



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 213

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el jueves, 4 de febrero de 1988

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del SENPA (Burgaz López) para informar de la política desarrollada por su organismo en relación con los cereales, leguminosas y girasol (número de expediente 212/000538).
 - Comparecencia del señor Director General de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) (Burgaz López), acompañado de la señora Directora General de la misma Entidad para informar sobre el Plan Nacional de Seguros Agrarios (número de expediente 212/000979).
 - Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la adopción de medidas para evitar la entrada en España de plagas y enfermedades de los vegetales y de los animales («B. O. C. G.» número 132, Serie D, de 11-12-87) (número de expediente 161/000058).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Se inicia la sesión.

Antes de entrar en el orden del día comunico a la Comisión —así se ha hecho saber también a todos los portavoces— que la comparecencia del Director General del ICONA ha quedado suspendida por tener que asistir a la firma de un convenio en la República Dominicana. Por tanto, dicha comparecencia se suspende hasta la próxima sesión de la Comisión. Con este motivo, cree la Mesa y su Presidente que la Comisión puede terminar perfectamente sus trabajos esta mañana, y que la proposición no de ley prevista en el orden del día después de la comparecencia del Director de ICONA se vería después de la comparecencia del Director General de ENESA. Previsiblemente, la Comisión puede terminar sobre las dos o dos y media de esta mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SENPA PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA DESARROLLADA POR SU ORGANISMO EN RELACION CON LOS CEREALES, LEGUMINOSAS Y GIRASOL

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor Director General del SENPA, para que informe de la política desarrollada por su organismo en relación con los cereales, leguminosas y girasol.

Sin más preámbulos, el señor Burgaz tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Gracias, señor Presidente.

Es una satisfacción para mí comparecer, una vez más, en esta Comisión, y esta vez para informar a SS. SS. de la política desarrollada por el SENPA en relación con los cereales, leguminosas y girasol.

Como saben SS. SS., el SENPA, organismo de intervención del Reino de España, pone en práctica la política agrícola común prácticamente en todos los sectores que tienen organización común de mercado.

Respecto al sector cereales, SS. SS. conocen su organización común de mercado. La política desarrollada por el SENPA, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, es la siguiente. En lo que se refiere al régimen de intervención, al iniciarse cada campaña de cereales, lo primero que realiza el SENPA es una información y difusión, principalmente entre los agricultores así como otras personas que participan en el sector, en relación con todas las características de la intervención. Para ello se editan y reparten cientos de miles de libros, para poner en claro e inteligible la reglamentación comunitaria.

Como saben SS. SS., el período de intervención en los cereales, en el caso específico y particular de España, comienza antes que en otros países miembros, es decir, desde el primero de agosto. En esta campaña en la que estamos hay una innovación: la intervención puede no ser permanente porque para que se abran las compras es necesario que durante quince días consecutivos los precios de

mercado, en unos puertos que la Comisión ha considerado significativos, sean inferiores al precio de intervención.

Estos puertos actualmente son: en lo que se refiere al trigo blando, el de Rouen; respecto al trigo forrajero, el de Southampton; para la cebada, es la media de los precios de los puertos de Rouen y Southampton; para el maíz, Bayona (Francia); y, para el trigo duro, la media de los precios en Nápoles y en Bari.

Informo a SS. SS. de que en este momento en todos los cereales está abierta la compra por los organismos de intervención. Hay una novedad que aplicamos en esta campaña: los precios de compra, por primera vez, no coinciden con los precios de intervención; son el 94 por ciento de los mismos. El pago de los cereales que se compran se realiza a los ciento diez días de habernos hecho cargo de la mercancía.

En el período transcurrido de la campaña, que comenzó el 1 de julio, en trigo blando panificable (en España todo el trigo blando es panificable) no se nos han hecho ofertas y el SENPA no ha comprado nada, al igual que ha ocurrido con el centeno. En trigo duro hemos comprado algo más de 10.000 toneladas, y unas 110.000 toneladas en cebada. En maíz, como tampoco se han hecho ofertas, no hemos comprado. Como ven, las compras en intervención son muy reducidas, en algunos cereales nulas. Incluso en la cebada (que ha sido, como ustedes saben, la cosecha del año 1987, una cosecha de otoño-invierno similar a las que hemos llamado «cosechas del siglo»), prácticamente las compras en intervención, hasta ahora, son muy reducidas.

En este período y dentro de las normas comunitarias de los cereales que teníamos en «stock» en el SENPA al iniciarse la campaña están terminando de salir para Grecia unas 250.000 toneladas. En un «transfer» con el organismo de intervención de Italia, destinado a Cerdeña, salieron 100.000 toneladas; en otro «transfer» con el organismo de intervención de Grecia, se está ultimando la salida de 150.000 toneladas, y tenemos abierta una adjudicación de cebada de 100.000 toneladas del organismo de intervención del Reino de España que serían para consumir en el mercado de Italia. Hasta ahora no ha habido interés por esta operación, pero está abierta.

Dentro de estas actuaciones, me voy a referir a la tasa de corresponsabilidad de los cereales puesto que tiene que ver con el mercado. Como saben (también en un caso particular y singular para España en esta campaña, al igual que lo fue en la anterior), se consiguió que los pequeños agricultores estuvieran exonerados del pago de la tasa de corresponsabilidad. Esto lo desarrolla el SENPA, y las acreditaciones que se han expedido a pequeños productores para que queden exonerados de la tasa de corresponsabilidad hasta finales de noviembre, superaban las 130.000, lo que equivale a más de dos millones de hectáreas de cereal. En toneladas que llevamos exoneradas, les voy a confesar que nos hemos pasado un poco del límite que tenemos: se superan las 4.700.000 toneladas exoneradas del pago de la tasa de corresponsabilidad.

Otra actuación del SENPA, como uno de los recaudadores de la tasa de corresponsabilidad consiste en cobrar

la tasa de los cereales que se nos ofrecen en compra en la intervención, siempre que no estén exonerados mediante la acreditación correspondiente.

Voy a referirme al año 1987 porque los ejercicios económicos, tanto aquí como en la Comunidad, se realizan por años naturales y no por campañas. El SENPA, durante el ejercicio 1987, ya cerrado, con cargo al FEOGA-Garantía, pagó a todo el sector 126.031 millones de pesetas. Esta cantidad ha superado lo que estaba previsto en el presupuesto del FEOGA. De la misma, en lo que se refiere al sector cereales, se han abonado casi 7.000 millones de pesetas distribuidos en ayuda a la producción del trigo duro que, como saben SS. es una ayuda por hectárea que iremos aproximando a la que tiene la Comunidad en siete años. La que hemos pagado en el año 1987, primer año en el que se estableció la ayuda, fue de 3.370 pesetas por hectárea, y en las provincias que ustedes conocen se han pagado como ayuda al trigo duro 214,5 millones de pesetas.

En restituciones a la producción hemos pagado 1.585,3 millones de pesetas. En restituciones a la exportación de cereales (la restitución se produce cuando los cereales van a terceros países), hemos pagado 4.890,7 millones de pesetas; en ayuda alimentaria, que también tiene restitución, hemos pagado 204 millones de pesetas. Por otra parte, en los montantes compensatorios (no pagamos los montantes compensatorios de adhesión pero sí los monetarios), se han pagado los correspondientes a importaciones de cereales.

En cuanto al comercio exterior de cereales; en el período que ha transcurrido de la campaña 1987-1988, es decir, desde el 1 de julio (los datos que voy a dar son hasta el 24 de enero), en lo que se refiere a trigo blando panificable, a pesar del mecanismo complementario de intercambios que tenemos en este caso (les recuerdo que en el año 1986 eran 175.000 las toneladas que van aumentando un 15 por ciento cada año durante un período de cuatro), en lo que llevamos de campaña prácticamente no se ha importado nada. De trigo forrajero se han importado 126.700 toneladas, aproximadamente; de trigo duro, 67.600; toneladas de cebada, 17.400 toneladas; de avena, nada; de maíz, 484.000 toneladas, y de sorgo, 33.400 toneladas. En este período, llevamos importadas alrededor de 730.000 toneladas de cereales.

En cuanto a las exportaciones realizadas en el mismo período en trigo blando panificable hemos exportado casi 471.000 toneladas; en centeno, 50.000 toneladas; de cebada, hasta el momento, se han exportado 207.000 toneladas; de avena, 4.000 toneladas; de maíz, 293.000 toneladas (hablo en números redondos), que hace que la exportación realizada en este período supere el millón de toneladas, exactamente 1.030.000 toneladas, de las cuales, unas 880.000 han ido a otros países miembros de la Comunidad Económica Europea.

He de señalar que debido a la excelente calidad de nuestros cereales; reconocida en Europa en lo que se refiere concretamente a determinadas variedades del trigo blando panificable, casi todas ellas producidas en Andalucía, el reconocimiento de esta calidad de los países del Norte

y de algunos del Sur de Europa está haciendo que la demanda de este cereal sea cada vez mayor y que casi todo él vaya a otros países miembros de la Comunidad. Lo mismo está pasando en los países del Norte con el maíz producido en España.

En cuanto a productos derivados de los cereales, en este período se han exportado 19.000 toneladas de harina y casi 20.000 toneladas de sémolas de trigo duro.

Con destino a países terceros, es decir, con restitución comunitaria, tenemos en estos momentos una medida específica para España para exportar 700.000 toneladas de cebada, de las cuales se han adjudicado ya las restituciones correspondientes para la exportación de 425.000 toneladas de cebada. Hemos tenido una adjudicación específica para España, con destino a países terceros, de 200.000 toneladas de maíz. En lo que va de campaña, se han adjudicado ya restituciones para exportar maíz a países terceros por valor de 250.000 toneladas. Tenemos también otra medida específica para España: la cebada del organismo de intervención del Reino de España, por valor de 200.000 toneladas.

Para facilitar nuestras exportaciones de cereales (dentro de la política que seguimos en el sector de cereales, como en otros, el esfuerzo es permanente y continuo, sin regatear imaginación, tenacidad, perseverancia, para conseguir lo mejor para el sector agrario español y, en consecuencia, para España) a países terceros se ha conseguido que se nos reconozca que nuestros costes de transportes de cereales, debido a la infraestructura que tenemos, hasta ponerlos en posición FOB, son 14 ecus por tonelada, cifra superiora la que tienen otros países miembros—esto se está reconociendo en todas las adjudicaciones—, lo cual da una ventaja o al menos nos pone en situaciones iguales, si no un poco mejores, que las ofertas presentadas por otros países miembros.

En cuanto al maíz producido en España que va a otros países miembros de la Comunidad, se ha conseguido que reciba una ayuda de 5,38 ecus por tonelada, que compensa lo que tendría que pagar nuestro maíz como montante compensatorio de adhesión para ir a los otros países miembros de la Comunidad. Seguiremos siempre imaginando para continuar obteniendo logros en Bruselas que favorezcan tanto al sector agrario español como a los demás. Esta ha sido la política desarrollada en lo que se refiere a la organización común de mercados de la Comunidad.

Por otra parte, también desarrollamos actuaciones nacionales, no comunitarias. Se dan créditos a los agricultores para la comercialización de sus cereales. Hasta final de diciembre, se habían expedido por el SENPA certificaciones por importe ya abonado por las entidades financieras, que superan los 13.500 millones de pesetas. También se expiden certificaciones para créditos a los ganaderos, para que adquieran cereales. A la misma fecha, las certificaciones expedidas y los créditos ya abonados por la banca superan los 1.100 millones de pesetas, en total, 14.500 millones de pesetas. También hemos dado subvenciones para la construcción de almacenes, que en la fe-

cha a la que me refiero andaban cerca de los 310 millones de pesetas.

Esta línea de ayudas está cerrada porque pasa a otra Dirección General, pero estamos ultimando las presentadas dentro de plazo. Cuando se termine, de la cantidad que figura en los presupuestos para estas ayudas, liquidaremos lo que nosotros hemos abonado y lo demás se transferirá a la Dirección General de Industrias Agrarias, que es donde se tramitan porque, por el Reglamento número 355 de la Comunidad, una parte de la ayuda será con cargo a fondos comunitarios.

Parece obligado en estas fechas que dedique en mi intervención un pequeño espacio de tiempo —aunque sea pequeño procuraré que sea claro y contundente— en relación con lo que se llama acuerdo USA-CEE en lo que se refiere al maíz.

Como saben SS. SS., este acuerdo fue firmado por el representante de los Estados Unidos y el de la Comunidad, señor de Clercq, el 29 de enero del pasado año 1987. Se trata de un acuerdo para cuatro años por el que, como saben, hay que comprar 2 millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo de países terceros.

El acuerdo lo califico con benevolencia como atípico porque, en un esquema de organización del mercado de cereales como el de la CEE, no le encuentro sentido imponer a un país miembro, en este caso España, la obligación de importar una cantidad fija anual, máxime cuando esta cantidad es del orden del 15 por ciento del total de las necesidades en cereales para la alimentación animal. Los mercados son variables y si es necesario importar se importa más o menos, pero imponer la obligación a un país miembro, en este caso España, de tener que comprar unas cantidades determinadas, de esta cuantía, lo califico, por no usar otras palabras, de atípico.

Quizá los que firmaron el acuerdo pensaron que España seguía un sistema de oferta y demanda similar al del pasado y, como SS. SS. saben, el esquema definido anteriormente lo podría concretar en dos puntos: España tenía un déficit estructural de cereales-pienso, no se utilizaban productos de sustitución de los mismos en lo que se refiere a la alimentación animal. La otra consideración es que, antes, el comercio de cereales era comercio de Estado, se utilizaba como elemento complementario para atender la demanda, casi exclusivamente maíz de importación. Así venía siendo, pero con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea la situación ha cambiado radicalmente y, por tanto, el acuerdo «per se» es, en principio, de muy difícil ejecución.

Salvo que se comunitarice la cantidad fija anual a importar o se encuentren fórmulas que modulen este compromiso, es necesario adoptar una serie de medidas conexas, al objeto de —porque mi Ministro y todos insistimos en que este acuerdo se renegocie— que se le busque una solución, porque lo que no vamos a consentir de ninguna manera es que esto perturbe —y así está recogido también dentro del acuerdo— nuestro mercado de cereales.

Como saben, recientemente, la Comunidad consigue de Estados Unidos una prórroga, porque en la primera fecha

—hasta el 29 de enero— no se había cumplido el acuerdo, y se ha adjudicado a tres empresas la importación del millón doscientas mil toneladas de maíz que quedaban pendientes la semana anterior en un comité de gestión.

Repito e insisto en que tendremos aquí también tenacidad a todos los niveles —porque el acuerdo, ya he dado las razones, no es que no nos guste, es que yo lo he calificado de atípico—, al objeto de que se le busque una solución, renegociando, comunitarizando o modulando esto, porque es muy difícil de cumplir y, desde luego, en cualquier caso, no vamos a permitir que se perturbe nuestro mercado.

Ahora, dentro de lo que hay y en tanto estas cosas se consiguen, lo que hay que hacer es administrar bien los productos para que no perturben el mercado.

Entonces, dentro de la adjudicación ya realizada a tres empresas de este millón doscientas mil toneladas, que tienen un período para llegar hasta finales del próximo mes de junio, lo primero que debemos evitar todos es que, por unas razones o por otras, se llegue a crear injustificadamente un efecto psicológico, con lo cual, sin haber ocurrido nada ni tener por qué ocurrir, se puede influir en los mercados. Además —que la llegada de este cereal se administre y se module, que es lo que estamos procurando. Y ya, para tranquilidad de los productores o tenedores de maíz, diré que la intervención, o sea, las compras por parte del SENPA, siempre están abiertas; que en este momento el precio de compra, aunque con pago a 110 días, es de veintiséis y pico pesetas; y que tampoco se perturbe el mercado con efectos psicológicos, porque el precio de venta que alcanzará el maíz no será inferior al precio de compra que tenemos nosotros.

Esto en cuanto al maíz, y con ello doy por terminada la primera parte de mi intervención, en lo que se refiere al sector cereales.

El señor **PRESIDENTE**: Imagino que el señor Director General del SENPA continuará con el tema de las leguminosas y del girasol.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente, entiendo que se podría hacer un análisis de los cereales y seguir después con leguminosas, por no mezclar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, de esa forma recargaríamos demasiado el tiempo. Si los Grupos lo prefieren, yo creo que la petición de comparecencia es única para los tres temas.

Continúe, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Gracias, señor Presidente. Paso a las leguminosas.

Dentro de este sector de leguminosas, la organización común de mercado sólo comprende tres especies, que son los guisantes secos, las habas (grandes y pequeñas) y el altramuz dulce.

En este sector, cuando entramos en la Comunidad Económica Europea nos encontramos con una reglamentación que forma parte del acervo que tenemos que acep-

tar, reglamentación hecha antes de ser España país miembro de la Comunidad. En consecuencia, por lo que se refiere a la organización mundial de este mercado, la misma estaba hecha a medida de otros países y, entonces, se ignoraba la existencia de otras leguminosas que se producen en España. Cuando entramos en la Comunidad, tratamos —y seguimos con la misma tenacidad, repito, que en otros sectores— de que estas leguminosas que producimos en España —como son las de consumo humano, principalmente judías, garbanzos y lentejas, y otras también para alimentación animal, aunque en menor cantidad— fueran conocidas en Europa y supieran que se producen también dentro de la Comunidad, para que, en consecuencia, se contemplen bien en la organización común de mercado o se busque una solución y una preferencia comunitaria para estas leguminosas. Seguimos con la misma tenacidad y les voy a decir que el Consejo ha exhortado a la Comisión a que considere —insisto en que ya está esta declaración— y presente al Consejo el 1.º de abril de 1988 un informe, junto con las propuestas que fueran procedentes, sobre la conveniencia de estimular la producción de leguminosas para consumo humano y otras leguminosas para pienso, que no están actualmente incluidas en la organización común del mercado, a fin de actuar como un sustituto en zonas utilizadas para cereales y semillas oleaginosas, ocasionando una reducción de los gastos por unidad de superficie.

Hemos conseguido esta declaración y compromiso y antes del primero de abril se recabará —lo recordaremos con antelación— que la Comisión presente este Informe al Consejo. Todo lo anterior se refiere a las leguminosas de consumo humano de España y a otras leguminosas, menos importantes ciertamente, de alimentación animal que no están incluidas en la actual organización común de mercado.

En cuanto a las leguminosas incluidas en la organización común de mercado, diré que representan entre un 15 y un 20 por ciento de la superficie dedicada a leguminosas. Como saben SS. SS., para estas leguminosas aplicamos la organización común de mercado, que consiste en conceder unas ayudas a los legumbristas, o transformadores para alimentación del ganado, para posibilitar la utilización de las mismas. Para tener derecho a la ayuda los utilizadores deben pagar al agricultor un precio mínimo, al menos. Estos precios mínimos para la campaña 1987-1988 son los siguientes: para los guisantes secos, 39,74 pesetas/kilo; para las habas, 38,34 pesetas/kilo, y para el altramuz dulce, 41,93 pesetas/kilo. Los guisantes y las habas tienen un incremento mensual en estos precios mínimos de 0,28 pesetas/kilo, y son acumulables desde el mes de septiembre de 1987 hasta el mes de abril de 1988, ambos inclusive.

Las ayudas comunitarias medias, que son variables, vienen siendo del orden de 19 pesetas/kilo para las utilizadas en consumo humano, y de 20 a 21 pesetas para las utilizadas en consumo animal. En este sentido, en el año 1987, en ayudas para estas leguminosas incluidas en la organización común de mercado en España se han pagado 75 millones y medio de pesetas. En el período que lleva-

mos de esta campaña se ha superado ampliamente la cantidad a que me he referido que se pagó en el año 1987.

Hay otras leguminosas que se producen en España y que no están incluidas en la organización común de mercado. Las más importantes, desde luego, son las de consumo humano. Las judías, los garbanzos y las lentejas, dentro de la superficie que actualmente se cultiva en España, vienen a representar un 60 por ciento. Si alguna actuación ha habido sobre estas leguminosas, ha sido una actuación nacional, no comunitaria, puesto que no están incluidas en la organización común de mercado. Entre estas actuaciones para las leguminosas, como saben SS. SS., el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de la Producción Agraria, lleva a cabo un programa de fomento experimental de leguminosas y otro de fomento genérico, con unas ayudas, en el primer caso, del 50 por ciento del valor de la semilla empleada, y en el segundo, una subvención genérica por hectárea sembrada de 2.000 pesetas/hectárea. Se conceden —y nosotros también tramitamos las acreditaciones— unos créditos blandos para la comercialización de estas leguminosas de consumo humano. La cuantía del crédito es de 60 pesetas por cada kilo de legumbre inmovilizada, y la actuación hasta ahora únicamente ha tenido respuesta en lo que se refiere a las lentejas; no llegan a 1.000 toneladas las que se han inmovilizado.

Espero —y en ello seguimos— que estas producciones españolas tengan un trato de preferencia comunitaria como lo tienen las otras producciones. En este sentido, ya les he leído cuál es el compromiso que se ha logrado y al que se dará respuesta, lo más tarde a primeros del próximo mes de abril.

Por otra parte, se han alentado acuerdos intrasectoriales para la comercialización de estas leguminosas de consumo humano. Es satisfactorio decir que para la judía se ha logrado uno en León, y para la lenteja parece que hay otro en Cuenca. Esto siempre es bueno, sin olvidar que en España se producen estas legumbres y que buscamos una solución comunitaria.

En cuanto al girasol, que es el tercer tema de mi primera intervención, como saben SS. SS., es un cultivo muy importante. Estamos en un período «stand still» dentro de la Comunidad, período consistente en el control de cantidades y precios. Tanto la importación como la exportación del girasol se realiza de acuerdo con unos balances, y según el resultado de los mismos, dentro del control de cantidades, se toman decisiones sobre importación o exportación. Vamos aproximando los precios por etapas a los de la CEE-10. Dentro de este sistema, tan particular para España, la ayuda a la transformación es muy inferior en nuestro país que en los otros países miembros y se determina por la diferencia entre el precio indicativo que tuvimos el primero de marzo de 1986 y el precio de la campaña en curso. Según vayamos aproximando los precios a los de la Comunidad, estas ayudas a la transformación irán aumentando cada campaña, hasta que salgamos de este «stand still» y estemos en las mismas condiciones que los demás países miembros.

La Comunidad, en nuestro caso, se ha encontrado con

una novedad no prevista, puesto que toda la organización común de mercado en las oleaginosas va dirigida a los granos, en ningún caso al aceite o harinas. Esta es la novedad no prevista por la Comunidad. Nosotros, como resultado de los balances, cuando tenemos que exportar, generalmente lo que exportamos es aceite. Todo el tratamiento, por tanto, se hace como si fuera pipa de girasol, que luego se transforma en el equivalente a aceite; pero todo se hace como si fuera pipa de girasol.

Tengo que decirles que, dentro del «stand still», y en tanto dure, tenemos reconocido por el Tratado de Adhesión un umbral de garantía o una cantidad máxima garantizada de 1,2 millones de toneladas de girasol, que, con la última propuesta de la Presidencia alemana, si se aumenta el umbral de garantía o las cantidades máximas garantizadas para el CEE-10, en el mismo porcentaje en que se incrementa, se va a incrementar la cantidad que tenemos ya consolidada en el Acta de Adhesión. Así llegaríamos a 1.410.000 toneladas, lo cual creo que, en este caso, es un umbral de garantía muy satisfactorio y tranquilizador.

Igual que en los cereales, en el SENPA aplicamos la reglamentación comunitaria y realizamos compras en intervención, en esta campaña, en que no coincide el precio de compra con el de intervención, que también es el 94 por ciento del precio de intervención. En cuanto a los mínimos, hasta el 31 de diciembre de 1987 exigíamos mínimos de 60 toneladas y ya en el día de hoy, a partir del primero de enero, la cantidad mínima que exigimos es de 100 toneladas, al igual que en los demás países miembros de la Comunidad.

Ha sido, o ha podido parecer, singular el desarrollo de la actual campaña, la de 1987-88. Ha habido una buena producción de girasol —creo que ha superado el millón de toneladas— que equivale o supera ligeramente las 400.000 toneladas de aceite crudo, y se inicia con unos excedentes de aceite de girasol y con unos precios bajos de este aceite crudo.

Las campañas de esta semilla oleaginosa, realmente, hasta ahora, se han desarrollado siempre, yo diría, satisfactoriamente, porque los compradores naturales, que son las extractoras y los agricultores, normalmente llegaban a acuerdos con precios por encima de los de compra por la intervención, y poco o nada teníamos que intervenir los organismos de intervención. Pero esta campaña 1987-88 se inicia en las condiciones que he dicho y los precios que empezaron ofertando los compradores naturales fueron, por supuesto, inferiores a los muy altos en la campaña anterior, pero más bajos que los equivalentes a los precios de compra por parte del organismo de intervención.

Ante esta situación, la política que desarrollamos fue la siguiente: Al efecto de que los agricultores no tuvieran, por dificultades de almacenamiento, necesidad de vender como fuera su producción de girasol, les posibilitamos que utilizaran almacenes del SENPA para guardar la cosecha.

Por otra parte, por si el problema podía ser financiero, se instrumentaron créditos a los agricultores para la comercialización del girasol, por una cuantía del 70 por cien-

to del valor de lo que habían inmovilizado del precio de intervención, señalando unas cantidades máximas, según fueran agricultores individuales o entidades asociativas. También se instrumentaron créditos a las industrias, con la condición de que compraran el grano al agricultor, como mínimo, al equivalente al precio de compra que tenía el SENPA. Y al objeto de liberar los excedentes y dar fluidez al mercado del aceite —en consecuencia, al del grano de girasol—, continúa en Bruselas la solicitud de las ayudas compensatorias para las exportaciones españolas y que se abra cuanto antes la intervención.

En el caso del girasol, en que por primera vez hemos tenido que intervenir o comprar pipa de girasol, nos encontramos también con una deficiente reglamentación comunitaria. El girasol, para que podamos aceptarlo en el organismo de intervención, debe reunir unas características mínimas, que es un contenido de 2 por ciento de impurezas y un 9 por ciento, como máximo, de humedad. De todos es sabido que si el SENPA compra —y está obligado a comprar— con estas características, con un 9 por ciento de humedad no hay manera de conservar el grano de girasol. Para que se conserve tenemos que bajar la humedad al 6 por ciento, siendo el coste de este proceso por cuenta del SENPA, porque nuestra obligación, si tiene el 9 por ciento, es comprar.

Se hizo una concurrencia de ofertas, a la que se invitó a todas las empresas nacionales para que hicieran este servicio, recepción y secado y, en su caso, almacenamiento de la pipa. El secado, repito, lo tenían que bajar; si era hasta el 9 por ciento era por cuenta del oferente y del 9 hasta el 6 por ciento, por cuenta del SENPA. Se les exigieron unas condiciones y les puedo decir que se adjudicó a la única empresa que acudió a la licitación cumpliendo estas condiciones. Hasta la fecha hemos recibido ofertas por 140.000 toneladas de pipa, de las cuales no hemos podido admitir, y ya han sido retiradas, casi 64.000 toneladas. Tenemos admitidas 52.000, y quizá ya retiradas el resto.

Ahora ocurre, señorías, que ya me están pidiendo que ponga en venta —me lo están pidiendo los extractores— la pipa que tenemos adquirida, y les voy a decir que el precio de venta de esta pipa, el mínimo de venta, será del orden de 65,64 pesetas kilo, que es el precio de intervención, no el de compra, más un ecu. Actualmente, la pipa que queda, porque prácticamente ya está comprada toda por las extractoras, tiene un precio por encima de las 60 pesetas; repito, que ya me la están pidiendo.

Este sector del girasol, con la experiencia de esta campaña y lo que puede ser en una práctica normal de mercado, debe tener, igual que ha respondido el sector de los cereales, su almacenamiento, su secado y además, conservar la pipa, porque el extractor probablemente también irá comprando (esto ocurre en los demás países miembros) a medida que necesita para la extracción; no como hasta ahora, que se paseaba la cosechadora, inmediatamente la pipa estaba vendida, el agricultor, en general, se olvidaba ya de la pipa, y era la extractora la que había solucionado el problema.

Dentro de este sistema perverso de los balances, las can-

tidades autorizadas a España para exportar con ayuda compensatoria, a 29 de enero, y desde que estamos en la Comunidad, ascienden a 245.000 toneladas de grano, que equivalen a 138.000 toneladas de aceite.

Por otra parte, se han exportado 57.000 toneladas de pipa en grano a Grecia y la República Federal Alemana, donde también están encantados con la calidad de la pipa de girasol producida en España. Hay que abrir caminos.

Dentro de lo no previsto en la reglamentación comunitaria, en las adjudicaciones para las cantidades autorizadas a exportar, estamos obligados a ciertas cosas. Estamos diciendo continuamente en Bruselas que esto se prevea. Les voy a decir, como ejemplo, que cuando nos han autorizado una cantidad para exportar, para la adjudicación definitiva se puede presentar cualquier interesado en realizar estas exportaciones; cualquiera que esté interesado. Desde el momento en que se publica en Bruselas el reglamento, cada día se presentan los que lo desean y se va cubriendo el cupo. Hasta ahora, el primer día que se publica el reglamento se ha cubierto, con excesos, la cantidad que tenemos autorizada para exportar.

Como ejemplo les diré que para la última exportación concurren 152 interesados; en una mañana nos depositaron avales por un valor aproximado de 150.000 millones de pesetas, que equivalían a unos 15 millones de toneladas. Para exportar 100.000 toneladas se presenta todo esto en una mañana. Esa mañana está cubierto el cupo y se cierra el asunto. Siguiendo la reglamentación comunitaria, lo que tenemos que hacer es prorratear entre todo lo que se ha presentado. Con esta reglamentación, imagínense ustedes qué coeficientes hay que aplicar para prorratear. El adjudicatario puede endosar lo que le ha concedido a otro. Es más, podría pedirnos extractos, que también puede endosar. Es decir que de 152 interesados, por estas cuantías, con estos avales, al final las firmas que realizan la transformación y la exportación se reducen a 21. Esto es así. Además, por no estar previsto, algo parecido ocurrió —y la Comisión lo sabe— en Bruselas hace un año con el mecanismo complementario de intercambios en el trigo blando panificable, pues para una cantidad no muy importante también se presentan solicitudes por millones de toneladas, con el mismo procedimiento de prorratear, teniendo que aplicar coeficientes del cero coma cero.

A ver si se arregla, porque yo les voy a confesar que en la primera adjudicación, quizá con un voluntarismo, pero con cierto racionalismo, yo quise limitar el número de interesados —que no pudiera ser cualquiera— a los que al menos hubiéramos ya identificado en la extractora el grano de girasol o que tuvieran el aceite— porque, en definitiva, cambiamos el grano por el aceite que se va a exportar, que únicamente fueran esos los interesados. En seguida me tiraron de las orejas porque estaba en contra de la reglamentación comunitaria y lo denunciaban. Vamos a aplicar la reglamentación comunitaria, que está dando lugar a esto, a que cada vez que hacen una autorización se cubre todo en el mismo día, con unos excesos tremendos. Espero que esto se arregle.

Además, todos fijan la ayuda compensatoria —que es

en pipa, y luego se transforma en aceite— el mismo día en que hacen esto. No pueden esperar —porque es variable, y cada semana Bruselas fija una ayuda para la pipa— a saber cuál es la otra, porque entonces ya se ha cubierto y se quedan sin nada.

La ayuda compensatoria por kilo de pipa para exportar ha venido siendo del orden de 39 pesetas/kilo. Como exportan el aceite, divídanlo por 0,4 —el rendimiento de la pipa para el aceite es del 40 por ciento— y obtendrán la ayuda por la exportación del aceite. Este es el sistema que seguimos, no previsto por la Comunidad, porque nunca se ocupa de los aceites. Cuando hayamos salido del «stand still» tampoco tendremos por qué ocuparnos del aceite, no se volverán a producir estas situaciones, pero, en tanto estemos así, creo que para la próxima campaña con las cantidades autorizadas para exportar —la última, y reciente, el 29 de enero, ha sido de 50.000 toneladas, y seguiremos— queda saneado el mercado del girasol, en cuanto a excedentes. Espero que se note una reacción en el precio del aceite —el aceite crudo está actualmente todavía entre 115 y 117 pesetas—, que la próxima campaña comience ya saneada, sin excedentes, y que se desarrolle mejor.

No obstante, nosotros, al objeto de una mayor fluidez en el mercado, también con tenacidad —pues, aunque para ellos son nuevas, ya se han enterado de que no deben serlo en tanto esté el «stand still»—, en vez de ir autorizando exportaciones en base a balances trimestrales, pretendemos que se empiece por un balance anual, que las cantidades a exportar se puedan conocer desde el principio, lo que facilitará las cosas, y si se quiere luego se puede ajustar con balances trimestrales, pero que sepamos todos desde el principio cuál es el excedente que tenemos en el año dentro del balance de grasas y lo que hay que exportar. Creo que esto mejorará la situación.

Yo he terminado mi intervención en lo que se refiere a los cereales, las leguminosas y el girasol. Pero me parece obligado —lo he dejado para el final y seré muy breve, señor Presidente—, aunque sé que SS. SS. lo saben, porque se refiere precisamente —es coincidencia, porque esta comparecencia mía estaba fijada desde finales del año pasado— a estas tres producciones, referirme a la cuestión, que nos preocupa y está muy de actualidad, de los estabilizadores.

Como saben SS. SS., el Consejo Europeo, en el marco de la disciplina presupuestaria, subrayó que el incremento de los gastos agrícolas del FEOGA-Garantía no podía ser superior ni más rápido al de los recursos propios que tenía la Comunidad. Aunque ya se han adaptado algunos dispositivos que podemos llamar de estabilización en algunos sectores, como la carne de vacuno, la leche y los cereales, parece que han resultado insuficientes y, en consecuencia, resulta necesario adoptar otras disposiciones adicionales, en el marco de la gestión de los mercados que permita a la Comisión mantener los gastos sin superar el presupuesto; esto es, facultar a la Comisión para que adopte decisiones siempre dentro de un marco que establezca el Consejo de Ministros. Estos estabilizadores se pretenden establecer para todos los sectores con organiza-

ción común de mercado, y supongo que ustedes sabrán por todos los avatares que han pasado. Se partió de una propuesta de la Comisión realmente dura; luego se ha ido suavizando. No les voy a recordar lo que pasó en la última cumbre del Consejo Europeo en Copenhague, en el mes de diciembre. Ahora estamos en vísperas de una nueva cumbre extraordinaria en los próximos días 11 y 12 en Bruselas y le voy a decir cuál es la última propuesta, no que vaya a ser, en cuanto a los estabilizadores, de la actual Presidencia, que es la República Federal de Alemania, y que se refieren a cereales, oleaginosas y proteaginosas, que son las leguminosas; se da esta coincidencia. Porque la propuesta que hace la Presidencia alemana se refiere precisamente —es una coincidencia— a los tres temas por los que yo he comparecido, y el estabilizador consiste en lo siguiente: en fijar unos umbrales de garantía o cantidades máximas garantizadas para las tres próximas campañas. Es decir, para las campañas 1988-1989, 1989-1990 y 1990-1991. En esto consiste el estabilizador.

Yo no voy a realizar un repaso general, sino a decir únicamente que, en lo relativo a los cereales, la cantidad máxima garantizada que empezó proponiendo la Comisión —hablo para la CEE 12— fue de 155 millones de toneladas y en la actualidad la Presidencia alemana ha propuesto —en vista de que no se llegó en Copenhague a acuerdos para facilitar que se llegara en Bruselas— 160 millones de toneladas, en vez de las que había propuesto la Comisión. Sólo hablo de la propuesta. Aquí la Presidencia alemana ha hecho un regate y propone que desde el principio de cada campaña —y hablo ahora de cereales— se cobre, provisionalmente, una tasa de corresponsabilidad adicional del 3 por ciento, es decir, la tasa base, que es la que hay actualmente, y que provisionalmente se cobre otra adicional de otro 3 por ciento; en total, para traducirlo al castellano, entre la base y la provisional sería un 6 por ciento. Esto se realizaría a fin de mantener constantes los gastos de gestión en el mercado.

Si al final de la campaña no se ha rebasado, o se ha rebasado en menos de un 3 por ciento, el umbral de garantía, esa cantidad máxima garantizada que la Presidencia alemana fija en 160 millones de toneladas, la tasa de corresponsabilidad provisional —dicho 3 por ciento provisional— se reembolsará total o parcialmente. Si se supera el umbral de garantía o cantidad máxima garantizada, en este caso en los cereales, en vez de actuar en la propia campaña, la Presidencia alemana propone que en el principio de la campaña siguiente —lo lleva a la campaña siguiente— se reduzca el precio de intervención, y que la reducción sea en igual porcentaje que el porcentaje en que se ha superado la cantidad máxima garantizada. Es decir, si se supera en un 1 por ciento el precio de intervención, tras la campaña siguiente, se reduciría también en un 1 por ciento. Y así hasta alcanzar —le pone un límite— la cifra de incremento de productividad a largo plazo, dicho en estos lenguajes un poco exotéricos, que dice que es del 2 y medio por ciento. Hacen un cambio para el sujeto pasivo de la tasa de corresponsabilidad, que es el transformador, en cuanto a que la tasa de corresponsabilidad, tanto la de base como la adicional, este otro 3

por ciento, se cobre al primer comprador; o sea que el primer comprador sería el sujeto pasivo que tendría que ingresar las dos tasas de corresponsabilidad.

También se hace una propuesta, que se generaliza, en cuanto a que se otorgue a cada explotación una franquicia de hasta 20 toneladas —las 20 primeras toneladas comercializadas— libres de tasa de corresponsabilidad, tanto de base, como adicional.

Del acuerdo de Copenhague, en el caso de España y otros países del sur, se haría la excepción de que las compras en intervención pudieran comenzar a primeros de agosto. Yo espero que estos resultados podamos saberlos —si lo hay— en la próxima semana, pero quiero decirles que a esta propuesta de la Presidencia alemana hay países —y estarán ustedes informados— que no están de acuerdo con ella, hay países que sí, pero hay principalmente un país, secundado por otro, que le parece muy insuficiente toda esta propuesta alemana y no está de acuerdo con ella. El resultado ya lo sabremos. Todo esto en lo que se refiere a los cereales.

Por lo que respecta a las semillas oleaginosas, también la Presidencia alemana ha propuesto unas cantidades máximas garantizadas superiores a las que inicialmente había propuesto la Comisión. En la colza, la Presidencia alemana propone 4 millones y medio de toneladas, como cantidad máxima garantizada, y para la CEE 10, es decir, ahí no estamos nosotros. Por tanto, lo que nosotros tenemos para la colza quedaría aumentado en el mismo porcentaje.

En el girasol, para la CEE también se proponen 2 millones de toneladas, frente a unos 7 que había, y a nosotros, al 1,2 que tenemos, se aplicaría esto y llegaríamos al 1,41 en el caso de que esto saliera adelante.

En la soja, que ya tiene 12 millones de toneladas para la CEE, 1,3 millones de toneladas, y en productos proteicos, que son las leguminosas —pero se refieren aquí sólo a las leguminosas que ellos han considerado—, 3 millones y medio de toneladas, pero para la CEE 12. En este caso, si se superaran —se quiere actuar dentro de la misma campaña— estas cantidades máximas garantizadas, en la misma campaña se bajarían los precios institucionales correspondientes. Pero, a diferencia de los cereales, si se superan en un 1 por ciento, lo que se propone es que la baja sea del 0,4 por ciento; en vez del 1 —igual que en los cereales—, del 0,4 por ciento. Quiero decirles que hay países que están de acuerdo con este tema y otros a los que les parece que con esto no se controla ningún gasto y exigen medidas más severas.

Hay también otro tema que va unido al anterior, que se refiere principalmente a estos cultivos, y es lo que se llama la reducción de terrenos de uso agrícola o congelación de tierras, como dicen los franceses. Respecto a ello, voy a ser muy breve, señor Presidente.

En primer lugar, este abandono temporal de tierras o barbechos lo consideran como una medida complementaria a las medidas que he mencionado antes en materia de política de mercados. Serán obligatorias para los Estados miembro, pero optativas para los productores. Se podrán establecer excepciones regionales, y en el caso de

España, además de las generales para la Comunidad, las excepciones podrán basarse también en criterios objetivos referidos a particularidades socioeconómicas que habrá que determinar, en el caso de que esto fuera llevado a cabo, conjuntamente con la Comisión.

El período de duración de esta reducción de tierras abarcará cinco años y los agricultores tendrán la posibilidad de rescindirlo a los tres años, pero no antes de esos tres años. Para poderse acoger a este programa esta reducción abarcará, como mínimo, a un 20 por ciento de la superficie cultivable. Para que funcione el programa se prevén unas primas para compensar las pérdidas de renta que el abandono produzca a los agricultores. Para ello se ha fijado un mínimo y un máximo. El mínimo es 100 ECUs por hectárea y el máximo 600 ECUs por hectárea. Fíjense que 100 ECUs por hectárea viene a ser, en números redondos, 15.000 pesetas y, 600 ECUs vienen a ser unas 90.000 pesetas por hectárea. ¿Cómo se financia esto? En este punto la Comisión dice que al que reduzca un 30 por ciento de su superficie cultivable se le exonere de la tasa de corresponsabilidad de 20 toneladas. Antes, cuando he hablado de los cereales, se hablaba de una tasa de corresponsabilidad para todas las explotaciones de las 20 primeras toneladas (esto se hablaba bajo la Presidencia alemana), pero la Comisión dice que no, que sólo para los que estén en el programa y reduzcan un 30 por ciento, y que además de las ayudas que va a tener se le exoneren 20 toneladas.

En cuanto a cómo se financia esto, parece que, caso de que saliera adelante, en los primeros 200 ECUs financiaría el 70 por ciento el FEOGA y el resto el país miembro; de 200 a 400 ECUs, FEOGA financiaría un 24 por ciento, y de 400 a 600 financiaría un 15 por ciento. Parece que se ha reconsiderado y esta superficie que se reduce durante este período se puede dedicar o a barbecho verde para forraje y alimentación de ganado extensivo o —y esto es a petición de España— para lo que podemos llamar barbecho marrón, que es para cultivo de leguminosas, principalmente de consumo humano: lentejas, garbanzos y todas las vicias. Si esta superficie que se abandona de cultivo se dedica tanto a forraje verde como a este barbecho que llamo marrón, las primas en compensación para este caso serían la mitad de las que he dicho antes: hasta 100, de 100 a 200 y de 200 a 300 (se le aplica el 0,5), y la financiación, en los mismos porcentajes, a cargo del FEOGA.

Se planteó otra cuestión, y era si esto lo financiaba FEOGA-Garantía o FEOGA-Orientación. Se quería que fuera FEOGA-Garantía porque siempre es más inmediato, pero se llegó también al eclecticismo de que un 50 por ciento fuera FEOGA-Garantía y el otro 50 por ciento FEOGA-Orientación.

Así están las cosas. Creo que la semana que viene, si hay acuerdo, sabremos cómo quedan, pero como tenía que ver con los tres cultivos sobre los que se solicitó mi comparecencia, me ha parecido que debía informar a la Comisión.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo petionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Vamos a intentar con brevedad resumir y reconducir la larga exposición que nos ha hecho el Director General del SENPA, al que agradecemos su presencia.

Vamos a concretar nuestra intervención a los tres sectores o subsectores de la producción, para lo que habíamos solicitado su presencia. Estos tres sectores polarizan la mayor atención que en estos momentos se suscita en la opinión pública del campo español, ya que sobre ellos inciden los mayores desbarajustes y disonancias del mercado, con profundas caídas de precios, imposibilidades de comercialización, cuellos de botella, anuncios y realidades de importaciones que llegan y van a distorsionar la normal y pacífica realización de esta actividad comercial dentro de la Comunidad Económica Europea, y dentro de la preferencia comunitaria. Es decir, por primera vez observamos cómo en el tema de los cereales se va a romper, en contra de los intereses españoles, la preferencia comunitaria, con la entrada en nuestro mercado de un importante contingente de maíz de terceros países.

Me alegra oír las manifestaciones que ha hecho el Señor Director General del SENPA criticando el acuerdo USA-CEE, diciendo que es extemporáneo, que no se puede aceptar en un país como España, que va a distorsionar el mercado español, que había que modular las llegadas, etcétera, pero esto lo oímos en febrero de 1988, y no hemos oído estas manifestaciones al señor Director General cuando se firmó el acuerdo entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea; quizá entonces, o cuando se iba a firmar, hubiera sido posible que no se llegara a esta situación; lo que sucede es que catorce meses después, cuando se han hundido las cotizaciones en España y hay una verdadera tensión en el sector cerealista español, es muy fácil ponerse delante de la ola, cuando posiblemente la actuación en su momento de la Administración española hubiera impedido la presencia de esta ola que va a arrasar los intereses cerealistas españoles.

Señor Director General, echo de menos en su intervención el que nos hubiera hecho un balance de la situación cerealista española, es decir, de cómo estamos, cuánto tiene el servicio de regulación, qué circunstancias van a concurrir en 1988 cuando sumemos las existencias españolas, que, según mis cifras, son de 753.000 toneladas de cebada, 88.000 de trigo blando panificable, 3.000 de blando, 3.000 de centeno y 50.000 de duro; cómo va a incidir este balance con los tres millones y medio de toneladas de maíz, de sorgo americano y de terceros países que tenemos que recibir en 1988, el 1.200.000 que hemos programado hasta junio, más los 2.300.000 que tienen que venir en 1988, es decir, los tres millones y medio de toneladas de cereal procedentes del exterior que tenemos que recibir en 1988. También queríamos saber las existencias españolas; la cosecha española que, afortunadamente, anuncia un futuro bastante alagüeño, y cómo va a casar eso con la entrada, por ejemplo —a la que usted no

ha hecho referencia—, del millón de toneladas de subproductos para alimentación animal, que han entrado en 1987, que está incidiendo sobre nuestro mercado, así como de la escasez de nuestras exportaciones.

Además, señor Director General, respecto al comercio exterior al que S. S. ha hecho referencia, si las cifras no me fallan, le recuerdo que hemos importado mucho más maíz ya en 1987 del que S. S. ha dicho. No son 484.000 toneladas de maíz las que han entrado; según mis datos, desde el 1.º de enero al 27 de diciembre, llevamos importadas 785.213 toneladas de maíz, 485.453 procedentes de los Estados Unidos y de Argentina y 299.760 de la Comunidad Económica Europea. Es decir, que ya están en el mercado español 785.000 toneladas, a las que habrá que añadir 1.200.000 toneladas que tenemos que importar hasta junio, más 2.300.000 toneladas, que tenemos que importar, correspondientes al cupo de 1988. Nos hubiera gustado oír ese balance de situación para el año 1988, y cuáles son las previsiones del organismo de regulación dirigido hábilmente por S. S., de tal forma que de aquí surgiera el mensaje de esperanza a los agricultores españoles en el sentido de que esas 3.500.000 toneladas de maíz americano y de sorgo no van a incidir desfavorablemente en las cotizaciones de sus producciones, que no vamos a tener los precios de todos los cereales españoles —sobre los que incide el precio del maíz en una situación silo— por debajo del precio de intervención y el precio de compra.

Por primera vez en la historia de España —es una afirmación grave por su trascendencia histórica—, vamos a tener, estamos teniendo ya, en comarcas españolas el precio del maíz por debajo del precio de intervención; por primera vez en la larga historia de producción de maíz en España; por primera vez, ya lo tenemos por debajo del precio de intervención. Eso, en paralelo a un amplísimo y ambicioso programa diseñado por el Partido y el Gobierno socialista, a raíz de su triunfo electoral en 1982, que ofertaron a los agricultores españoles un programa de inversiones carísimas en transformación en regadío, para llegar a obtener de 3.500.000 a 4.000.000 de toneladas de producción de maíz. Eso se produce en 1983 y en 1984, con grandes inversiones de la Administración, con grandes esfuerzos de los agricultores, para terminar aceptando mansamente el acuerdo USA/CEE firmado el año pasado; y la primera voz oficial de crítica de ese tratado la oímos en febrero de 1988, cuando el tratado ya tiene catorce meses, que es cuando nos hubiera gustado oírla.

Por tanto, señor Burgaz, le solicito un balance crítico de lo que va a pasar en 1988, con lo que tenemos en los almacenes del SENPA, con lo que hay en manos de los operadores, con las importaciones que estamos realizando sin el cupo americano, con las importaciones del cupo americano, para ver si de esta comparecencia, que hemos solicitado para eso contando con su amabilidad, puede salir la luz de cuál es el balance que el organismo regulador español entiende que se va a producir en 1988.

También querríamos conocer, señor Director General, la cuantía de la tasa de corresponsabilidad cobrada a los agricultores españoles, correspondiente a la campaña

1986-1987. Por supuesto, no le vamos a pedir la de la cosecha 1987-1988 porque aún hay cereales en manos de los agricultores, aún no han pasado por la «ventanilla» —entre comillas— del pago de la tasa; pero sí que deberíamos de conocer cómo ha funcionado esta tasa en la cosecha 1986-1987, que ya ha terminado y que toda ha sido comercializada.

¿Por qué pedimos este dato? Porque, como S. S. conoce mejor que yo, el importe de la tasa de corresponsabilidad está prefijada para ayudar a la exportación, a la salida de estos excedentes de cereales hacia terceros países. Nosotros queremos conocer cuánto han pagado los agricultores españoles de tasa de corresponsabilidad y cuánto ha recibido el cereal español de los fondos comunitarios para buscar mercados al exterior, porque nos da la impresión de que hay un saldo negativo en contra de los intereses de los agricultores españoles; es decir, hemos pagado muchísima más tasa de corresponsabilidad que beneficios hemos obtenido a la exportación de nuestros cereales. Y, siendo un país deficitario de cereales, siendo un país al que se le ha colocado obligatoriamente un cupo extraordinario de cereal norteamericano que ha roto la preferencia comunitaria a que tenemos derecho como socios de la Comunidad, sería paradójico que, encima, el comportamiento de la tasa de corresponsabilidad pagada por los españoles (digo paradójico, y lo pregunto porque no lo conocemos y no hay ninguna publicación española oficial que lo haya publicado, por lo que esperamos de la benevolencia del señor Director del SENPA que nos ilustre) si la tasa pagada por 1986-87 de los agricultores hubiera sido inferior a lo que se han gastado los fondos comunitarios para facilitar la salida de los cereales españoles.

Finalmente, en este apartado, señor Director General, al que usted ha hecho referencia, nos gustaría tener información sobre la ayuda alimentaria.

Con motivo de las heladas del año pasado, se movilizaron unas ayudas importantes; su organismo ha sido el distribuidor de las mismas en la geografía española; esas ayudas han quedado consolidadas después como ayuda a necesitados, a hambrientos, a personas desfavorecidas; hay un volumen importante; ya se habla de miles de millones de pesetas; tenemos unos datos y queremos contrastarlos con S. S. No es objeto de esta comparecencia, pero siempre hemos abusado —hay que reconocerlo— de la benevolencia del señor Presidente de la Comisión para solicitar algunos datos. Si S. S. los tiene nos gustaría conocerlos; de lo contrario, nos gustaría que nos ofreciera el compromiso que normalmente aceptamos en esta Comisión, de tal forma que en breve plazo de tiempo nos remitiera liquidación de la ayuda alimentaria de las heladas anteriores, cómo se ha distribuido, quién la ha distribuido, qué organismo la ha distribuido, si han tenido todos los organismos benéficos la misma posibilidad de entrar en el reparto de esas ayudas o ha habido un monopolio hacia una sola entidad benéfica; repito, cuantía de la misma y cómo se ha distribuido. Y, también, planes para la próxima campaña, porque, como todos sabemos, eso ha quedado consolidado por parte de la Comunidad

Económica Europea para ayudas a determinados sectores de la población necesitada.

Respecto a las leguminosas de consumo humano, señor Director General, yo me alegro muchísimo de que S. S. coincida básicamente con el planteamiento que modestamente este grupo parlamentario tuvo oportunidad de defender aquí en esta Comisión hace unos meses sufriendo una derrota ante la oposición del Grupo Socialista que entonces entendió que lo que defendíamos no era necesario, no era conveniente, no era oportuno. Y, ahora, el señor Director General viene a plantear aquellas mismas cosas.

¿Por qué se ha producido esta situación? Lo sabe el señor Director General: porque el sector de la leguminosa de consumo humano ha perdido 9.000 millones de pesetas en la cosecha 1987-1988 —precio de cotización de esos productos— con respecto a las cotizaciones de la cosecha 1986-1987, en función del aumento de producción que hemos tenido; en total —según creo recordar— tenemos 48.000 toneladas de lentejas, más la de garbanzos, etcétera. Todo ello supone una pérdida reconocida y confirmada de más de 9.000 millones de pesetas. ¿Por qué se produce esto? Simplemente, porque, cuando hicimos el Tratado de Adhesión a la Comunidad, las autoridades españolas se olvidaron de que en España se producían leguminosas de consumo humano. He estado en la Comunidad, he estado en Bruselas; he estado releuyéndome toda la documentación oficial que la Comisión española presentó en las distintas sesiones de negociación, y en ningún momento se reivindica por la representación oficial la existencia en España de un importantísimo contingente de hectáreas destinadas a producir leguminosas de consumo humano y exigir en el Tratado de Adhesión que ya hubiera una relación de las mismas y un «hueco» —entre comillas— legislativo en favor de esta leguminosa.

Ahora, viene la Administración española, cuando se ha detectado el problema, cuando en Castilla-La Mancha, en Castilla-León y en Andalucía los pequeños productores de leguminosa de consumo humano se han arruinado, cuando se han producido las movilizaciones. Y, ahora, ya se habla, se empieza a hablar seriamente en la Administración española del barbecho marrón, de la necesidad de obtener un marco legal distinto y se nos hace referencia a la próxima reunión del 1.º de abril, etcétera; en 1988. Si eso lo hubiéramos puesto en la mesa de negociación en 1985 posiblemente no estaríamos asistiendo al drama que se está generando en este momento, y si las voces autorizadas como la de usted hoy aquí en esta Comisión se hubieran alzado en su momento determinado no estaríamos asistiendo a esta circunstancia. Por tanto, señor Director General quiero constatar con usted el drama de este sector que afecta a muy pequeños agricultores que han visto pasar sus cotizaciones de 125 pesetas kilo en 1987 a 40 y 45 pesetas kilo en estos momentos de finales del invierno 1987-1988.

Finalmente, señor Presidente, vamos a hablar del girasol, de la zigzagueante postura de la Administración española desde 1986 a 1987 en relación al girasol.

Señor Director General, ustedes en el espacio de cuatro meses han cambiado tres veces de posición. Ustedes soli-

citaron autorización para exportar 83.000 toneladas de pipas de girasol y obtuvimos un reglamento para la exportación de las mismas; cuatro meses después solicitaron la anulación del reglamento para que no se exportaran: reglamento número 3.817, de 15 de diciembre, a petición española, con una carta del Presidente del Gobierno español por la que se solicita que no haya ese tipo de exportación y se obtiene el reglamento; hay un anuncio en la Prensa de la Administración española de que se va a favorecer la entrada de 100.000 toneladas de pipas —diciembre de 1986: Prensa española cuyos recortes tengo a su disposición—. El reglamento 152/87, de 21 de enero, reitera la prohibición de la exportación, e inmediatamente en abril de 1987 ya estamos solicitando la exportación y obteniendo un nuevo reglamento, el 1.131, de 24 de abril. Es decir, que en cuatro meses hemos tenido tres posiciones, señor Director del SENPA. Con eso no hay sector que aguante, que mantenga una situación de estabilidad cuando primero se dice que vamos a exportar, luego que no vamos a exportar y más tarde que vamos a importar 100.000 toneladas y por fin que vamos a exportar. Circunstancias de ese tipo generan automáticamente el hundimiento de los precios.

Esta ha sido una de las campañas peores a las que se ha posido asistir con una actitud zigzagueante nuevamente de la Administración. Porque no había almacenes y se iban a facilitar los almacenes. Me gustaría conocer el grado de utilización de los mismos por parte de los agricultores; no se han utilizado porque ha habido unas pegadas terribles. Iba a haber unos créditos blandos a la industria y a los agricultores. A la industria el crédito solamente le llegaba hasta el 31 de diciembre y no tenía posibilidad de prorrogarlo; por tanto, no lo ha utilizado. Sobre el crédito blando a los agricultores, no sé qué blandura consideraría la Administración porque era más oneroso para el agricultor que el que le ofrecían las Cajas rurales; por tanto, han utilizado la vía de la Caja rural y no el crédito oficial. De la blandura o benevolencia del crédito oficial habría mucho que hablar.

Hay cosas que rozan la legalidad, señor Director General. Se convoca un concurso de acondicionamiento y almacenamiento de pipas de girasol para estación del SENPA el día 8 de septiembre y finaliza el plazo de presentación el día 10 a las doce de la mañana. En cuarenta y ocho horas había que presentar el pliego de condiciones. Y, ¿quién se lo queda? MERCORSA, nada más. Todos los operadores comerciales privados quedan fuera, porque en cuarenta y ocho horas no hay nadie que pueda adaptarse a un pliego de condiciones y a una citación si previamente no ha sido conocido.

La realidad es que hemos hecho la peor campaña de girasol que se recuerda. Los precios se han hundido; el productor ha recibido 40, 37, 39 pesetas. Hay una denuncia que le llegará —si no le ha llegado ya— a su Dirección General sobre el comportamiento del Director del SENPA de Albacete al que se le ha ofertado grano, girasol en perfectas condiciones, superando los mínimos exigibles por la reglamentación comunitaria y ha remitido a los agricultores a MERCORSA que les ha ofrecido 49 pesetas por

esa mercancía, cuando tenían derecho a más de 60 pesetas, dadas las circunstancias de tiempo en que se estaba ofertando.

En definitiva, señor Director General, no puede haberse diseñado peor campaña de girasol que la que hemos tenido, precisamente porque en cuatro meses la Administración ha cambiado de criterio tres veces y eso desorienta a cualquiera. La campaña empezó después. No se sabía que en Andalucía se recoge girasol a partir del 15 de julio, está maduro y las circunstancias climatológicas así lo demuestran. Lo que no se puede aceptar es una reglamentación comunitaria que prevea el comienzo de la campaña oficial dos meses y medio después de que el fruto esté maduro y recolectado en Andalucía.

Por lo tanto, señor Director General, nosotros esperamos que, por el bien del campo, de un sector que se ofrece como alternativa a los cereales, un sector que con todas sus dificultades tiene un hueco importante en el lógico cumplimiento de una actividad económica y social en muchas regiones, esperamos —digo— que al final de la presente campaña —que como bien sabe S. S. puede haber una cantidad de tierra sembrada de girasol superior a lo normal porque las circunstancias meteorológicas han impedido que se siembre cereal sobre ellas— no tener, después de las experiencias habidas, los desajustes que en este momento se han producido en esta campaña.

Finalmente y termino en tres minutos, señor Presidente, el señor Director General del SENPA ha hecho una pequeña referencia, quizá porque estuvo presente en la óptima sesión de esta Comisión cuando compareció el Presidente del FORPPA, al problema que se denunció por parte de este portavoz respecto a las adjudicaciones de las exportaciones con restitución.

Yo creo, señor Director General del SENPA, que aquí estamos —lo digo con toda la responsabilidad— ante un hecho que roza lo delictivo (**La señora PELAYO DUQUE: ¡Qué bruto! Rumores.**) y es responsabilidad de la Administración española denunciar esta circunstancia.

Se están adjudicando restituciones a la exportación con 25 pesetas por encima del precio que, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, se debía de otorgar. Si el precio del aceite en puerto franco, en Rotterdam, está a una determinada cantidad, la reglamentación comunitaria exige que la restitución sea hasta alcanzar esa cantidad, no por encima de la misma como en este momento se está produciendo en una cuantía previsible de 25,60 pesetas kilo. Además, como usted ha reconocido hace unos minutos, se están aprovechando por el sistema de adjudicación entidades multinacionales que nada tienen que ver con la situación de nuestros extractores, etcétera. El sistema de cupos es intrínsecamente malo; es corrupto. Significa que el que más tiene más se lleva; al que más capacidad de presentar documentación y avales tiene, más cupo le corresponde y eso va en contra de la pequeña y mediana empresa extractora española que queda absolutamente marginada en esa situación de monopolio por los grandes operadores internacionales. A mí me gustaría conocer la denuncia del Gobierno español para que las autoridades comunitarias tuvieran conciencia de esta

anomalía, sobre todo ahora que se está intentando quitar ayudas económicas de cualquier consideración, haciendo pagar a los agricultores mayores tasas de corresponsabilidad, etcétera, y en cambio sólo en lo que respecta a la exportación española de aceite de girasol la Comunidad va a tener unas «alegrías», entre comillas, que le van a costar al erario comunitario más de 10.000 millones de pesetas, sin que se beneficien los operadores españoles que, en esa circunstancia de licitación al cupo se ven borrados...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ramírez. Lleva consumidos 25 minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ... por la competencia desleal. Sí, señor Presidente. He utilizado 25 minutos en mi intervención para intentar contrastar la información proporcionada por el Director General del SENPA en una hora treinta y cinco minutos de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos del peticionario de la comparecencia que quieran intervenir? (**Pausa.**)

En representación de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra don Jesús Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: En primer lugar, quiero dar las gracias por su comparecencia al señor Director General y resaltar, como ya se ha hecho, la importancia que, para la agricultura española, especialmente en determinadas regiones, tienen los cultivos que han sido objeto de informe en la comparecencia del señor Director General.

La realidad es que, en estos momentos, la situación de los mercados de trigo, cebada, etcétera, es mala; no se puede vender salvo que se haga por debajo de los precios de intervención, por lo que los agricultores pierden rentas vía precios. Las condiciones para asegurar los precios de garantía se han endurecido, los bajos precios alcanzados hacen que los agricultores tengan buena parte de sus cosechas sin vender, los requisitos que se exigen para hacer las entregas al SENPA cada vez son mayores y existe, por otro lado, el problema del retraso en el pago del importe de las ventas.

Esta realidad, que es la que se respira actualmente en el campo español, a la que habría que añadir los problemas —aunque no son objeto de esta comparecencia— de los mercados ganaderos, contrasta con el informe, en cierta medida triunfalista, que nos hacía el señor Ministro de Agricultura en su comparecencia del 6 de octubre.

El precio de la cebada para esta campaña es inferior a la del pasado, con una reducción del 15 al 20 por ciento. Otro tanto sucede con el trigo, el maíz y el girasol.

Comparto el criterio expuesto por el señor Director General respecto a las importaciones de maíz y sorgo. Tenemos que lamentar el olvido que se tuvo en las negociaciones de adhesión a la Comunidad en relación con las leguminosas-grano para consumo humano, pero apoyamos, por supuesto, las gestiones que, como nos ha informado

el señor Director General, se están haciendo en orden a rectificar esta situación.

Hay otro tema que, aunque comprendo que a nivel nacional no tiene una gran importancia, sí la tiene para algunas provincias de Castilla, por lo que quisiera resaltar la atención que se pueda prestar —aunque ya ha hecho alusión a ello el señor Director General— a las leguminosas-grano para pienso, no sólo por la producción en sí, sino como alternativa para los cultivos, ya que equivalen, en buena parte, a un semibarbecho y que dejan las tierras en muy buenas condiciones, con pocos gastos. Esto, cuando las circunstancias económicas en que se desenvuelve la agricultura, sobre todo con el clima que tiene Castilla, tiene una gran importancia, por lo que merece la pena que en este aspecto se hagan todas las gestiones posibles.

También quería hacer referencia a los trigos duros. En los Presupuestos para 1988 se preveía incrementar el número de hectáreas auxiliadas para producción de este trigo, pasando de 99.000 a 150.000 hectáreas, por lo que quisiera preguntarle si está justificado incrementar esta producción, dado que se están haciendo importaciones; si forzosamente tiene que ser dentro de las mismas provincias que están autorizadas para esta producción y qué posibilidad hay de que pudieran clasificarse para producción de trigo duro otras provincias. No entiendo cómo Soria, con un clima análogo al de Burgos, no está incluida. ¿Qué posibilidades habría de poderla incluir y qué requisitos serían precisos?

En cuanto a almacenes, aunque no se ha hablado nada, le agradecería que nos informara en qué situación se encuentra lo que era política del Ministerio y de esa Dirección General, esto es, ir cediendo los almacenes a las entidades o a los agricultores.

Por último, aunque quizá se salga un poco de la comparecencia de hoy, quisiera que me informara —en algún momento se ha hecho alusión— de las subvenciones a la producción de forrajes.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, el señor Ferrer i Profitós tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, señor Director General, quisiera agradecerle, en nombre de mi Grupo y mío propio, su comparecencia y la explicación tan extensa que ha realizado sobre los temas que en el orden del día se especificaban.

También le voy a agradecer otra cosa, es la primera vez, por lo menos en esta legislatura, que un miembro de la Administración habla con una claridad meridiana sobre un problema determinado. Esto es de agradecer; si se siguiera esta norma habría problemas que se podrían evitar, precisamente por no usar falsos triunfalismos que luego desembocan en la situación que estamos viviendo actualmente con algunos cereales.

Su claridad demuestra, hasta cierto punto, lo negro que se vislumbra el horizonte con respecto a los cereales para las campañas venideras. En este momento —como usted

muy bien ha dicho— los productores se han convertido en tenedores de este cereal y no se sabe lo que pueda pasar en la cumbre comunitaria de los días 11 y 12 de febrero en Bruselas con el temido tema de los estabilizadores sobre los cereales.

El acuerdo USA/CEE, señor Director General, es, en cierta manera, lo que ha distorsionado el comercio de todos los cereales, por ser el maíz factor determinante, tanto en la producción de piensos como en la alimentación de los animales.

Por una parte le agradezco su claridad, pero por otra parte protesto del poco caso que hace la Administración a los agricultores, sean sindicatos, sean cooperativas y, en este caso, seamos los parlamentarios de la Comisión de Agricultura.

Los que somos del campo y estamos metidos de lleno en el sector sabíamos que el acuerdo USA/CEE iba a ser muy perjudicial para el sector cerealista y este Diputado puso sobreaviso al Ministro. Además, para que constara, le presenté una pregunta en cuanto se firmó el acuerdo, para que se pusieran en marcha todas las precauciones sobre los perjuicios que este acuerdo iba a originar al sector. Se me contestó que sí. Luego, viendo que no se hacía el reglamento para la entrada de este maíz americano en el Estado español, volví a repetir la misma queja en varias ocasiones. Al ver que todavía no se realizaban estas importaciones, presenté otra pregunta el día 2 de septiembre, para que quedara oficialmente en el Registro del Congreso de los Diputados, a fin de que se regularan las entradas y que estas importaciones, realizadas cuando se hacían las cosechas en el Estado español, no fueran no ya perjudiciales, sino gravemente perjudiciales.

En un punto de la contestación del Gobierno se decía que a fin de sostener el mercado, ante los eventuales riesgos que pudieran surgir, se había aprobado ya un reglamento que regulaba las compras directas del maíz en el mercado mundial por el organismo de intervención español.

Esto, señor Director General, no ha causado ningún efecto.

El señor Romero, Ministro de Agricultura, en la visita que hizo el 28 de septiembre a la ciudad de San Miquel de Lleida, decía también lo mismo: España ha presentado ante el Consejo de Ministros de Agricultura comunitario un documento expresando su oposición a las condiciones en que actualmente está funcionando el acuerdo CEE-Estados Unidos. Y decía aún más el señor Romero: Ante el riesgo de que coincida el grueso del maíz USA, con arreglo a la cosecha, no voy a permitir que lo que ha costado tanto trabajo interno, como es doblar la producción de un cereal en el que éramos deficitarios, pueda verse alterado por una mala gestión del acuerdo con la Comunidad Económica Europea en los últimos meses. Si la CEE no es capaz de mejorar la gestión, nos vamos a oponer a la continuación del acuerdo con Estados Unidos en la fórmula actual, porque si sobra maíz en la Comunidad no es culpa de este país (se refería al Estado español). El Ministro pensaba incluso contar con la iniciativa y colaboración de Francia, pero este país, señor Director General,

manda mucho en la Comunidad y vamos a remolque de lo que está haciendo.

Señor Director General, el talante de Minoría Catalana es el de la colaboración, pero se tienen que saber las cosas; usted ha hablado claro, y yo voy a hacer lo mismo. El maíz que, en un principio, era para toda la Comunidad, como dijeron en la CEE que España era quien comerciaba tradicionalmente con Estados Unidos, por un error de la Administración española, vino todo para España. Además, esto se agravó por otra circunstancia: En principio, el maíz se iba a Rotterdam y después llegaba a los puertos españoles, con lo cual se incidía más en la disminución de los precios en el mercado español. En aquellos tiempos, señor Director General, el IPC era algo que no dejaba dormir, no sólo al Ministro de Economía, sino a todo el mundo, y tengo que decir una vez más que ya está bien de un IPC programado por el Gobierno que recaiga sobre el sector de la alimentación, en este caso el sector agrario. Todavía es mucho más flagrante cuando tenemos que oír en nuestra provincia a miembros de la Administración haciendo declaraciones triunfalistas sobre el aumento de renta de los agricultores de este país. Lamentaría que el portavoz socialista siguiera en este tono, que es el que tenemos que soportar en Lérida cada mes o cada quince días, cuando ciertas personas van por allí.

Le diré algo más, señor Director General. Estas ayudas comunitarias no llegan a los agricultores con la facilidad que usted ha estado expresando a lo largo de su exposición; llegarán a otras personas relacionadas con el sector, pero puedo decirle que como aumentan los documentos burocráticos que cada vez se tienen que cumplimentar para alcanzar estas ayudas, éstas no aumentan sino que disminuyen. Voy a apuntarle lo manifestado por el anterior portavoz: Yo le ruego que tome buena nota de lo que está pasando con las subvenciones que van a los forrajes, especialmente a la alfalfa. Este producto, aunque no es motivo del orden del día de hoy, está ocho pesetas más barato que el año pasado, y tengo mis dudas sobre si estas ayudas llegan a los agricultores.

Por todo ello, señor Director General, y para terminar, le pediría que inste a su Ministro o que haga usted lo que sea para evitar que, en este momento en que los productores de cereales, en este caso del maíz, las cooperativas y el sector de la iniciativa privada, tienen los silos llenos, esta cantidad de 1.200.000 toneladas, que usted ha dicho que tiene que ir entrando en el Estado español hasta el mes de junio, puede ser un desastre económico para tanta gente, ya que incide directamente en la renta de los agricultores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Muchas gracias, señor Director General, por la exposición que nos ha hecho y que a mí me ha causado una gran duda. Creo que en este momento se produce una disociación entre la Admi-

nistración, por un lado, y el Gobierno y el Partido que lo apoya, por otro, con la realidad social del campo.

Hace escasamente un mes, veíamos en Comisión una proposición del Grupo de Coalición Popular para paliar los efectos negativos del convenio. El argumento primordial que nos daba el Partido Socialista era que aquel convenio era bueno y aceptable. Hoy, una vez vista la realidad del plan, se ve que el mismo puede distorsionar enormemente —como así lo está haciendo— toda nuestra producción en el sector cerealista. En 1987 nosotros decíamos ya que era muy perjudicial, y en lo que ha indicado el representante de Minoría Catalana, tiene razón. El convenio no era impuesto, ni mucho menos, sino que era para la Comunidad, y fue el Gobierno español el que lo pidió en exclusiva, como consta en las declaraciones de todos los estados miembros comunitarios. En el año 1987 nosotros decíamos que había que ser valientes, salir al sector, decirle la realidad y darle directrices que pudieran paliar los enormes problemas que esto iba a causar y, sobre todo, el tremendo daño que se ha hecho a un plan nacional de maíces bastante bonito, hay que reconocerlo. ¿Qué va a ocurrir ahora con ese plan nacional de maíces, del cual usted aún no nos ha hablado? Creo que los costos han sido inmensos y que la situación de ese sector va a ser bastante desastrosa, y no quiero decirlo en el sentido de crear efectos psicológicos (como usted manifiesta) que puedan derrumbar los precios. Mire usted, los efectos psicológicos normalmente en los mercados se crean por rumores y por falta de directrices. Si al sector le decimos cosas serias y hacemos una planificación a tres o cuatro años, ese sector siempre saldrá adelante, porque apoyará; cuando no puede apoyar es cuando realmente no sabe a dónde tiene que dirigirse. Tan pronto le damos unas directrices encaminadas al girasol, y el girasol se hunde, o les damos otras dedicadas a otra serie de terrenos, que no son objeto de la convocatoria, pero que también se distribuyen. Es decir, sólo acierta el agricultor cuando va en contra de la política del Gobierno, y lo podemos ver perfectamente.

Respecto al hundimiento de cereales, puedo decirle que hay algo que no me explico y es cómo en zonas como Castilla-León puede valer el trigo en este momento 25,75 pesetas, que es un precio que no se concibe; es un precio hundido. En este momento nos están llegando cantidad de quejas sobre la tasa de corresponsabilidad por parte de personas que, o porque no han tenido información suficiente o por dejadez, no tienen acceso a la misma. Yo le pediría que, si hubiera posibilidad —creo que las normas las da el SENPA—, estos pequeños agricultores, que tienen pleno derecho a la tasa, aunque se les haya pasado la fecha, pudieran tener una prórroga, al igual que el pasado año, para poder acogerse a ella.

En el terreno de las leguminosas, usted nos comunica que el día 1 el Consejo ha solicitado que se le dé un informe. ¡Ojala que ese Informe sea favorable y que en el plazo más breve posible podamos tener OCM para las leguminosas! No voy a entrar en si habría que haberlo hecho desde el año 1985; lo cierto es que ahí estamos. Es una alternativa a la producción, como muy bien dice usted, podemos variar hacia ello, y me encantaría que la tu-

viéramos para poder estar salvaguardados ante países terceros, que en este momento están inundando el mercado nacional y que han conseguido que los precios se hundan a un tercio de los del año pasado y a mucho más de los del año 1986.

Respecto al girasol, le voy a dar una opinión: ésta ha sido una pésima campaña para el productor y extraordinaria para el extractor. En el mes de julio, en plenas vacaciones, el señor Ministro salía en la prensa comunicando que a las extractoras les iba a obligar a pagar los precios de intervención, y si no les quitaria los créditos, y hemos visto que no ha ocurrido así. En la zona de Castilla-León concretamente no se ha llegado a una media de 38 pesetas.

Pero es curioso, a las extractoras sí les han dado los créditos suficientes para pagar y ponerse de acuerdo en un precio bajo. También es curioso que diga usted, cuando hace el comentario de los cientos de miles de millones de pesetas en avales, que van a ir. ¡Claro que van a ir! ¿Cómo no iban a hacerlo? ¡Van superencantados todos! ¿Usted no se ha dado cuenta de que si les pagan 39 pesetas es más dinero que el que ellos han pagado al productor? Por tanto, su campaña ha sido superextraordinaria. Se han puesto de acuerdo, al productor lo han hundido y esperamos que la Administración tome nota para que en futuras campañas no vuelva a ocurrir. ¿Cómo? Montando secaderos, etcétera.

En resumen, le querría decir que el sector está deseando apoyar una política, pero que sea de hechos ciertos, no contradictoria; está deseando saber las directrices para tres, cuatro, cinco o seis años; no le importa apretarse el cinturón, pero lo que quiere es saber dónde vamos o adónde nos quieren llevar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, debido a que se ha alargado la intervención.

Quisiera dar, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, al señor Director General las gracias por la comparecencia que ha efectuado esta mañana y, sobre todo, por el detalle con que nos ha expuesto la política que el SENPA ha seguido en tres subsectores agrícolas importantes, como son los cereales, leguminosas y girasol.

En nombre de mi Grupo, quisiera hacer una intervención genérica, sin entrar en el detalle y sin referirme a un producto concreto, puesto que veo que el Grupo Popular ha cambiado de producto, ha pasado a hablar de una leguminosa muy querida por el Grupo, como eran los garbanzos, a hablar de un producto nuevo como es el maíz, al que hace referencia constantemente su portavoz. Es un cambio que me gusta, por lo menos no hablamos siempre de lo mismo. Lo digo sin ánimo de crítica ni para entrar en polémica, sino para distender un poco la reunión, señor Ramírez. **(Risas.)**

En cualquier caso, en nombre del Grupo Socialista, quisiera decir que ha habido dos expresiones que creo que deberían aclararse, que no deberían quedar simplemente di-

chas y luego reflejarse en el «Diario de Sesiones». En la intervención del portavoz del Grupo Popular ha habido dos expresiones muy duras, que creo que no deben decirse aquí, sino que habrá que ir al juzgado si lo que dice es cierto. Ha hablado de corrupción, de comportamientos delictivos. Creo que son expresiones que no deberían decirse en esta Cámara si no hay datos. Si hay datos, hay que ir al juzgado de guardia, que es el lugar adecuado, desde mi punto de vista.

Yendo a la comparecencia, el Grupo Socialista considera que la política que el SENPA ha llevado como organismo de intervención es adecuada. No puede ser otra en un momento en que los mercados de cereales, de leguminosas y de girasol funcionan bien, como mercados, como deben funcionar. El organismo interviene menos que se ha intervenido nunca en este país, donde el SENPA en otras épocas controlaba toda la producción.

En ese sentido, creo que el SENPA ha ejercido otras funciones que las tradicionales y, por tanto, consideramos que lo ha hecho bien. Intervenciones enfocadas en un doble sentido: aparte de cumplir el papel de organismo de intervención, ha canalizado parte de sus esfuerzos y energías a intermediar en la percepción de ayudas que los agricultores españoles reciben de la Comunidad Económica Europea, que creo que es una labor importante y se refleja en los datos y las cifras que nos ha dado el Director General, y también en la concesión de ayudas propias, de ayudas que da la Administración española, que se canalizan a través del SENPA y que cumplen una labor muy importante para incentivar ciertos sectores agrarios, concretamente los tres de los que estamos hablando hoy.

Por otro lado, creemos que en dos cuestiones quizá más políticas, la labor del SENPA cuenta con el respaldo de este Grupo en lo referido al trabajo tenaz y constante que han llevado en Bruselas fundamentalmente, pero también en todos los sitios donde ha sido posible, para incluir en la organización común de mercado a esas leguminosas que quedaron fuera en su día, porque eran leguminosas no producidas en Europa.

Respecto al convenio entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea para la importación de los dos millones de toneladas de maíz, la verdad es que consideramos que la política de hechos hasta el momento presente ha conducido a que esa importación se haya ido retrasando, se haya ido alargando, no haya distorsionado los precios del maíz en España, a pesar de lo que se dice en otras intervenciones, y se esté en estos momentos —creo— en una buena posición frente a la Comunidad Económica Europea para renegociar el contenido de ese convenio y, sobre todo, para trasladarlo de ámbito y para ampliar aquél al que debe aplicarse, que no sea solamente el territorio español, sino que sea el general de la Comunidad Económica Europea. En ese sentido, creemos que debe seguir trabajando el SENPA. Desde nuestro Grupo le apoyamos en esa línea de trabajo: hacer que el convenio no solamente afecte a España, sino a todo el territorio comunitario y, puesto que se viene trabajando en esa línea, animamos al SENPA a que lo siga haciendo.

Por otro lado, el avance de información que se nos ha

suministrado sobre estabilizadores y barbechos nos ha parecido muy interesante. En cualquier caso, creemos que es un avance de información, que está en estos momentos en debate y en estudio. No quisiéramos entrar en el fondo de la cuestión, pero consideramos que son dos temas muy importantes, el de los estabilizadores en general y el de los barbechos para ciertas regiones del país en particular. Creemos que posiblemente deban ser objeto de una comparecencia más amplia y detenida, y en estos momentos no queremos entrar en ello.

Para terminar, quiero reiterar, en nombre de mi Grupo, el apoyo a la política que el SENPA viene haciendo como organismo de intervención y de intermediación y suministrador de ayudas para la agricultura española, y solamente hacerle una pregunta sobre algo que a mí me preocupa especialmente. En su última comparecencia también se lo pregunté y me dio una respuesta que quizá sea distinta de la actual, porque se ha venido trabajando intensamente, según me consta, en este asunto. Me refiero a los almacenes del SENPA. Quisiera que el Director General explicara a la Comisión en qué situación se encuentran en estos momentos los 947 almacenes del SENPA. Sé que en estos momentos hay algunos que se han ido cediendo a organizaciones agrarias o a algunas instituciones municipales, y que hay unos contactos con el patrimonio del Estado para agilizar la más correcta utilización de algunos de estos centros que no van a ser necesarios, me refiero a las comunidades de intervención, teniendo en cuenta que el reglamento de la Comunidad Económica Europea determina que en España existan algo menos de 400 centros de intervención cerealista y teniendo en cuenta que, puesto que tenemos cerca de ese millar a que antes hacía referencia, evidentemente muchos de ellos tendrán que utilizarse de otra forma. Quisiera que el Director General me ampliara en qué situación se encuentra ahora mismo la política del SENPA respecto a estos almacenes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, por alusiones, un minuto...

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, porque realmente la alusión no da para más.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es simplemente para que figure en el acta el asombro del Grupo Popular de que la referencia que hemos hecho respecto a la ruina del sector productor de leguminosa de consumo humano en España, con más de 9.000 millones de pesetas, simplemente ha merecido por parte del Grupo Socialista una referencia humorística. Que conste en el «Diario de Sesiones» para luego enseñárselo a los interesados.

Segundo, si se va a suscitar el tema de los almacenes de cereales, creo que hay que replantearlo, porque teníamos una proposición no de ley que se debatió aquí.

La señora **PELAYO DUQUE**: Como portavoz del Grupo Socialista, pido la palabra por alusiones, dado que el portavoz del Grupo Popular ha hecho un juicio de intenciones sobre el Grupo Parlamentario Socialista. Solamente un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pelayo, entiendo que la alusión ha sido muy simple y creo que no merece más atención.

La señora **PELAYO DUQUE**: Simplemente decirle al Grupo Parlamentario Popular que cuando vaya a enseñar el «Diario de Sesiones», lo enseñe completo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a todas las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Burgaz.

Recuerdo que se han formulado por parte de algunos señores Diputados algunas preguntas concretas fuera del ámbito concreto de la petición de comparecencia y a las que, por tanto, el señor Burgaz no tiene obligación de responder. Si quiere, puede hacerlo ahora o bien dar por escrito en otro momento estas respuestas.

Antes de pasarle la palabra, recuerdo que las intervenciones han de ser breves, porque entre todos debemos intentar terminar, por lo menos, dentro del horario previsto.

Señor Burgaz, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Gracias, Presidente.

En relación con las manifestaciones —y luego contestaré a las preguntas—, creo que aunque algunas se hayan salido de los temas objeto de la comparecencia, podré satisfacerlas globalmente.

En cuanto a la primera intervención, del representante del Grupo Popular, en el mejor tono, le quiero decir al señor Ramírez que ha hecho unas manifestaciones que, en primer lugar, me han parecido un poco —casi me atrevería a decir— catastrofistas en cuanto al mercado de los cereales; que se diga que el mercado de los cereales está hundido, en verdad me parece casi frivolidillo, voy a decir **(Risas.)**

Hemos tenido —y esto es innegable y constatable, yo lo he dicho en mi intervención— una cosecha de cereales en el año 1987 muy importante, y en cereales de otoño e invierno casi parangonable a las cosechas que se han llamado «cosechas del siglo». Entonces, los precios de arranque en una campaña de estas dimensiones por efectos de mercado, como no puede ocurrir de otra forma, en un año de gran cosecha, han sido inferiores a los del año anterior, a los de 1986, que fue una cosecha mediana, cortita. Pero el mercado ha tenido un comportamiento muy firme y con mejoras no espectaculares, pero asentándose y consolidándose.

El reconocimiento de esto debe ser para los agricultores, que desde el año 1984, con la Ley 16, en que les restituimos en su derecho de disponer de lo que era suyo con la garantía del organismo, del SENPA, en este caso para

lo que no pudieran colocar en el mercado, han sido, en cuanto se han sentido libres, de una rapidez ejemplar en adaptarse a las situaciones del mercado.

En el período que llevamos transcurrido de campaña y en el caso del trigo blando panificable, en general, la situación y los precios han sido muy buenos. Sí es verdad que puede haber alguna zona en Castilla-León en donde, hasta este momento, los precios andan rozando las 26 pesetas o las 25,75, equivalentes al precio de compra que tenemos en el SENPA, pero la intervención está abierta y, si quieren, pueden vender.

En cuanto a maíz, a pesar de que ha sido casi estrella en esta comparecencia, no me digan que se ha hundido el precio. Hasta este momento no se ha hundido el precio del maíz, que está por encima del precio de compra que tenemos. El maíz producido en España se está exportando a la Comunidad Económica Europea, sin más, en cantidades cada vez más importantes, y hasta este momento la realidad es que el precio del maíz está por encima de los precios de compra del SENPA. Y repito, para tranquilidad de todos, que la intervención está abierta y, si no fuera así, el que quiera puede ofertarnos el maíz. El maíz español va a ser el abastecedor, casi, de la Europa del norte en lo que se refiere al maíz para almidón y demás; lo está ya siendo y hay que conservarlo.

En cuanto al balance de existencias, le voy a decir que en este momento las existencias que tenemos son del orden de 670.000 toneladas, de las cuales, la mayor parte son de cebada, pero también he dicho que hay reglamentos especiales del organismo de intervención para estas existencias y que espero que las vayamos bajando, y con las compras que podamos hacer, porque así nos lo ofrecen, se podrá ir modificando esto.

Quiero decir una cosa, y puede que con esto responda a varios Grupos. Las condiciones para exportar cebada todavía subsisten. Les he hablado de las cifras, ya con restitución concebida, para exportar cebada. Espero que en compensación del maíz, del que tanto hemos hablado (precisamente hoy es jueves, que es el día en que se presentan por los operadores las ofertas para exportación de cebada), se presenten hoy, y en los días que siguen, cantidades importantes de toneladas para exportar, con las restituciones que sean necesarias, y que en el comité de gestión de hoy y en los que le sigan, se autoricen las restituciones necesarias para exportar cantidades importantes de cebada, porque sí es verdad que, en este momento, de este cereal hay una cantidad importante en España y que el mercado está un poco parado, ya se empezará a mover con las exportaciones.

En cuanto a las cifras de exportación, señor Ramírez, yo a usted le he prestado en su intervención —a usted y a todos, y espero que usted a mí también— toda la atención. Las cifras de exportación que he facilitado —tanto las de exportación como las de importación— eran referidas al período transcurrido en la campaña 1987-88, y las que usted ha dado, no sé si queriendo corregirme o queriendo complementar lo que yo he dicho, me parece que se referían al ejercicio de 1987. Yo he hablado del período 1.º de julio de 1987 a final enero 1988. (El señor

RAMIREZ GONZALEZ: Habla del año natural, y estará en el «Diario de Sesiones». He hablado de la campaña, y eso estará ahí: en todo me he referido a la campaña.

Le voy a decir que, en cuanto al año 1987, las cifras, que yo tengo, deben ser las que usted ha dicho, pero de esto hace usted una extrapolación casi de mago al referirse a todo este cereal que se ha importado en el año 1987. El cereal se importa para consumirlo. Lo que se ha importado en el año 1987 está ya todo consumido, ese cereal ya prácticamente no está. Está consumido lo que se ha importado en el año 1987, no es que esté ahí guardado.

Hasta ahora —repito— no ha habido ningún hundimiento de precios. El mercado ha estado bastante firme y, como era lógico, con una campaña de una producción tremenda —esto es natural en un mercado—, los precios no son comparables con los de la campaña anterior, pero ha estado muy bien.

En cuanto al programa de que se ha hablado de promoción del cultivo del maíz, de lo que no hay duda, y es innegable, es de que el programa ha sido un éxito. Hemos llegado a producir en España tres millones y medio de toneladas de maíz. Esto no se puede negar. Ahora entran dudas sobre qué va a pasar con el programa por motivo de este maíz. Voy a decir —y aprovecho para responder a lo que ha dicho el representante de Minoría Catalana— que me parece que las afirmaciones que hizo el Ministro de Agricultura en Lérida respecto del programa son magníficas. El programa ha dado muy buen resultado y, desde luego, en ningún caso se va a desvanecer y creo que no puede haber inquietudes al respecto. El programa va a continuar a pesar de los pesares. Se adoptarán las medidas adecuadas para que el programa continúe y en ningún caso —sobre ello que no haya ninguna duda— habrá abandono. El programa se va a mantener.

En cuanto al tema que voy a llamar estimativo, sin entrar en futurologías sobre cuál va a ser la situación del balance que se presenta debido al maíz por este acuerdo, he calificado dicho acuerdo como atípico, dando las razones de por qué era atípico, pero esto, que comparto yo y que ustedes han calificado de claridad —y les doy las gracias—, es lo mismo que pensamos en todo el departamento. Este es un acuerdo atípico, y así lo hemos manifestado siempre, no ahora, a toro pasado, sino antes; así lo hemos manifestado siempre en todos los sitios. He dicho en mis intervenciones que el acuerdo se «comunitariza», que al acuerdo no se ha llegado pensando en que esto ha sido para España por un error, no; no ha sido por error, sino que decididamente, ha sido por parte de un país por lo que ha tenido que ser para España, porque les quiero recordar que hubo un acuerdo provisional con unas cantidades mensuales y que se «comunitarizó». Hay países miembros que tienen mucho interés en que se «comunitarice», porque quieren el maíz, sobre todo los países del norte para sus fábricas de almidón, malterías y demás, que es realmente más barato que el que entraría sin esta rebaja, como es lógico, de «prélèvement». De no ser así, lo que habría que hacer, en tanto que se consiga esta u otra forma de modularlo, en lo cual he dicho que somos

y seguiremos siendo tenaces, es, hablando en castellano, hueco. Hay que dejarle hueco, para lo que hay que sacar algo equivalente, en tanto esto dure, a lo que va a llegar. Por ello les digo que aún subsisten —y espero que lo veamos— salidas importantes de cereales españoles. En consecuencia, tiene que haber una buena administración del maíz que va a llegar y luego modular las formas y las cantidades.

En este sentido, en lo que se refiere al balance, yo, como estimación, creo —hablando de cereales— que en trigo blando panificable siempre vamos a tener muy pocas existencias en el SENPA. Ahora tenemos pocas y en el sur nos están pidiendo que las pongamos en venta; en el sur porque es donde está el maíz a precios altos. El trigo blando panificable en el sur está a 32 ó 33 pesetas como mínimo el kilo.

En cuanto al trigo duro, la cantidad que tenemos ahora no alcanza las 50.000 toneladas. No hay casi trigo duro en España. Se han precipitado en las ventas a la intervención. Hay una operación importantísima de exportación de sémolas a Argelia, en la que no hay trigo. Me están pidiendo que se pongan a la venta las 50.000 toneladas que tenemos. Es decir, que en trigo duro tampoco preveo que vayamos a tener existencias importantes en el organismo de intervención.

En lo que respecta a la cebada, que es el tema más importante, si, como espero, subsisten las circunstancias para la exportación de cebada —ya llevamos autorizadas casi cuatrocientas y pico mil toneladas en esta campaña— y se aprobaran exportaciones, restituciones para exportación en cantidades más importantes, espero que se llegue a un tonelaje muy importante de exportación de cebada, el mercado se moverá y habrá sitio para lo que va a llegar. Si en cebada mi estimación se convierte en realidad, y espero que sí, hablo con toda responsabilidad, creo que haremos algunas compras, aunque pocas, en el mes de abril, porque el agricultor ha aprendido a rentabilizar su propia capacidad de almacenamiento, y suma incrementos mensuales que terminan en el mes de abril, y en este mes haremos alguna compra cuya cuantía estará en función de la exportación que se realice. A pesar de esto, ha habido una prórroga de seis meses para el primer año del acuerdo y no ha coincidido —y con esto respondo también a otros señores Diputados— con nuestra producción de maíz. Estamos en que se busque tenazmente una solución, que hay que buscársela, y en ningún caso se coincidirá con nuestra producción de maíz, pues, en tanto no se encuentre otra solución, se seguirá modulando esto de manera que no perturbe —y lo he dicho en mi intervención— en forma alguna, pues es un compromiso de toda la Comunidad, el mercado español. No produzcan, señorías, un efecto psicológico que no tiene por qué producirse.

En cuanto a la cuantía de la tasa de corresponsabilidad de la campaña 1986-1987, le prometo a la Presidencia, porque no lo tengo a mano (prefiero no dar una orientación porque podría cometer un error), mandárselo para que esté a disposición de toda la Comisión.

Puedo decir, sin embargo, que lo que exoneramos de

tasa de corresponsabilidad con acreditaciones a pequeños productores —sí quiero decirlo— superó el tonelaje equivalente a los 21,99 millones de ecus que teníamos previstos; es decir, que resultó más de la cantidad que teníamos autorizada.

Algo que se usa mucho en la Comunidad y que se trata de evitar es lo que se llama renacionalización, o sea, hacer una política de un país miembro. La política es de toda la Comunidad, así debe de ser, así se entiende la solidaridad y no en medidas especiales para un país miembro. A esto tenemos que ajustarnos e irnos acostumbrando.

En cuanto a la ola de frío, les diré que los datos sobre la ayuda excepcional que hubo el año pasado, que se hace permanente para las poblaciones menos favorecidas —creo que esto ya se contestó en alguna pregunta—, se los enviaré a la Presidencia. Como hay una contestación sobre ayuda alimentaria, aunque en este caso sea ayuda alimentaria interior, seré más explícito.

En cuanto a las leguminosas, y me refiero a las que no están ahora incluidas en la organización común de mercado, a veces observo —y perdónenme SS. SS.— un cierto voluntarismo en creer que si no se consigue aquello que nos conviene es porque lo tenemos olvidado. No, es que la Comunidad tiene un funcionamiento en el que tenazmente se persigue una meta, y en esta tenacidad hay que aprovechar la ocasión en que se puede conseguir, y si no se consigue, nunca es por olvido, porque llegar a esa declaración y a ese compromiso para el primero de abril y luego a la del «set aside» para el barbecho marrón requiere mucha labor, mucha insistencia, estar continuamente sacando los temas en cualquier ocasión para lograr al final que se plasme. Nunca es por olvido ni por dejadez; es que la Comunidad es así y no se consigue, ni España ni ningún país miembro, todo lo que se quiere; o sea, que no hubo olvido sobre esto.

Realmente las leguminosas para consumo humano tienen un precio, porque aquí siempre se habla de miles de millones de pérdidas. Nunca se habla de miles de millones de ganancias. Se habla de comparaciones de un año con otro y, efectivamente, este año el precio de las leguminosas de consumo humano para el productor está más bajo que el año pasado. Creo que está un 15 o un 20 por ciento más bajo que el año pasado. No voy a hacer comparaciones de lo que ganaron o perdieron. Está así y nada más.

En cuanto al girasol, la postura nunca ha sido zigzagueante sino clarísima: exportar. Las ayudas compensatorias le cuestan dinero al FEOGA y todas las semanas se está insistiendo en Bruselas sobre nuestra situación, sobre la exportación del excedente que tenemos. Creo que con la última autorización de ayuda compensatoria de que les he hablado antes se ha saneado —y lo he dicho en mi intervención— la situación. Si esto se hubiera conseguido, que es lo que se trata de hacer, en vez de balances trimestrales un balance anual y decir cuál es, esto no volvería a repetirse, pero no es que no estemos en ello, no es que se nos haya olvidado; es que es difícil, hasta ahora no se ha plasmado, pero seguimos en ello. Creo que la si-

tuación se ha saneado y manteniéndola siempre así, el mercado funcionará como debe hacerlo.

Las compras en intervención se inician el primero de septiembre, no el primero de agosto, y ya sabemos que en Andalucía —lo sabemos todos y lo hemos dicho mil veces en Bruselas— la recolección es bastante antes. Pero las ofertas de capacidad de almacenamiento para esto se hicieron anteriormente y se realizó una preintervención.

Hay algo en lo que quizá S. S. se ha excedido en sus adjetivos, en cuanto a esta licitación que se hizo. Efectivamente fue de cuarenta y ocho horas, pero de cuarenta y ocho horas para todos. Pero le voy a decir más, licitaciones de éstas puedo hacer las que sean, una, dos, tres, etcétera. Cuando por parte de algunas empresas se me vino con la, para ellas, justificación de que en cuarenta y ocho horas no tenían tiempo, yo les dije: denme ustedes una contestación de si tienen de verdad interés en colaborar en esto y si me dicen que sí, una semana o diez días después hago otra licitación. Lo que yo no hago es una licitación para que no acuda ninguna empresa. O sea, que las licitaciones no son una y se ha terminado. Pueden ser las que sean. Si la razón son las cuarenta y ocho horas, díganme ustedes si tienen interés en participar, en colaborar, y yo haré otra licitación. No hice otra. Con esto creo que he respondido. Todo esto se hace por procedimientos absolutamente legales, en los que tienen opción a participar todas las empresas. Si se presenta una empresa que está dentro de las exigencias, pues hay poco que decir.

En cuanto a las restituciones —en este caso no es a mí a quien debe decirselo, debe ser a la Comisión de Bruselas—, para empezar, le diré que no son restituciones, son ayudas compensatorias, se llaman así, y son a la pipa y le voy a decir que en cuanto a su cuantía cumplimos al pie de la letra la reglamentación comunitaria; es más, por si S. S. no lo sabía, cada semana se publica un reglamento fijando la ayuda compensatoria para el girasol que se exporta luego el equivalente, y esta ayuda compensatoria se determina no sobre aceite en Rotterdam, sino sobre precio indicativo que tiene el girasol en España y precio mundial de la pipa de girasol. La diferencia —de la pipa, porque no es para el aceite— es la cuantía para España, viene fijada taxativamente en pesetas y es la que aplicamos, sin más. Cualquier consideración como la que se ha hecho creo que no es correcta. Aplicamos lo que dice el reglamento, en pesetas para España, cada semana. No es precio de aceite en Rotterdam, sino que es precio indicativo de la pipa de girasol en España y diferencia con el precio mundial de la pipa de girasol. Esto lo determina Bruselas, lo publica en un reglamento cada semana y es lo que nosotros aplicamos.

En cuanto a las preguntas del representante del PDP, en lo que se refiere a que los mercados andan mal, mi impresión sería que los mercados, y si lo consideran en valor relativo diría que muy bien, no están mal; repito, ni está mal en el trigo ni están mal en el maíz ni están mal para la cosecha que ha habido en la cebada, y que nosotros tenemos la intervención abierta. En cuanto a nuestra compra, que usted llama entrega al SENPA, no tene-

mos ningún retraso en el pago. Lo que tenemos establecido es el pago a los ciento diez días y lo hacemos así. Esto no es retraso en el pago; es algo que hacemos así. Si pagáramos a los ciento cincuenta días, usted podría decir que tenemos retraso en el pago. Estamos cumpliendo rígidamente la reglamentación comunitaria.

El precio en la cebada —en los demás no— y en algunos sitios, en valor absoluto, es inferior al precio que tenemos de compra, pero, usted lo ha dicho, para que nosotros podamos comprar, exigimos unas condiciones mínimas que debe reunir. Esto no lo podemos hacer ni lo vamos a tolerar porque no debemos hacerlo. Periódicamente tenemos inspecciones, verificaciones, controles —y no tendría por qué decirlo— de Bruselas para ver cómo lo estamos haciendo. Si está en condiciones, se puede hacer. Quizá en algunos sitios —y el agricultor lo sabe— el precio equivalente al de un pago al contado sea parecido al de un pago a 110 días, como tenemos que hacer nosotros. Señor Borque, esté usted seguro de que las gestiones que usted me pide que llevemos a cabo en lo que se refiere a las leguminosas están hechas, pero vamos a continuar haciéndolas y exigiendo que se cumplan los compromisos y plazos para dar respuesta a lo que ya está comprometido.

En cuanto a la ayuda al trigo duro, como usted puede ver, este año se ha duplicado respecto a la del año anterior, ya tiene alguna importancia; va a tener mucha más, porque la ayuda por hectárea llegará a cantidades muy importantes que, por supuesto, van a influir obviamente en el incremento de la superficie y de la producción. Ahora bien, en cuanto a introducir otras provincias además de las que ya hay ahora, que son todas las de Andalucía, Burgos, Badajoz y Zaragoza, sinceramente, fácil no es, porque no es fácil conseguir las cosas, pero, como en todo, y lo dije con carácter general, en todos los sectores estamos aprovechando cualquier ocasión con insistencia para lograr lo mejor para el sector y lo mejor para España. Si se presentara la ocasión, no olvidaremos este aspecto y se iría extendiendo esta ayuda, que es lo que nos conviene, a otros sitios.

En cuanto a las subvenciones al forraje, le voy a dar la cifra global de lo que hemos pagado en concepto de ayudas a la producción de forrajes secos en el ejercicio 1987, que ha sido de 2.297 millones de pesetas. Esta es una ayuda canalizada por el SENPA y con cargo al FEOGA a la producción de forrajes secos. Si usted quiere más detalle, y ya que debido al tiempo no se los puedo facilitar ahora, en otra ocasión se los proporcionaré.

Al representante de Minoría Catalana he de aclararle que respecto a mi intervención, y hablando con objetividad, yo no quiero, como usted me ha dicho, llevar nubes negras a ningún sitio. No puedo llevarlas, pero, además, yo no las veo negras. Quizá soy un poco optimista, me gusta serlo. No pretendo ni he pretendido con mi intervención, lejos de mí, alarmar, sino todo lo contrario. He dicho que tenemos tenacidad y que no regatearemos esfuerzos en encontrar formas para que en ningún caso se distorsionen los mercados. Yo creo que si hacemos caso a los agricultores y a todos los sectores.

Las declaraciones de mi Ministro en Lérida —lo he di-

cho antes— me parecen afortunadas y creo que en ningún caso las van a ver ustedes incumplidas.

No fue debido a un error que el maíz que usted dice que era para la Comunidad sea para España. No fue por un error. Se debe a la tenacidad también de un país que puede mucho que venga a España. No es ningún error, porque se empezó con el acuerdo provisional «comunitarizado». De aquel maíz, sobre el que se produjeron no sé cuántos efectos psicológicos, a España no vino ni un kilo. Sin embargo, pudo tener efectos en el mercado español en base a lo que luego no fue. Que no nos ocurra esto ahora. En el segundo de los cuatro años fue cuando se impuso que fuera para España. No fue ningún error.

El aumento de la renta del sector agrario en el año 1987 es cierto. Pero esto no lo decimos nosotros solos. Creo que debemos tener credibilidad. Es cierto el aumento de la renta del sector agrario. Además, las estadísticas comunitarias muestran que es uno de los pocos países en que el sector agrario ha tenido incremento de renta en el año 1987. Ha habido países de la CEE que han bajado la renta.

He tomado nota de lo que usted me ha dicho respecto al forraje. Como ya me he referido a las ayudas, supongo que se da por satisfecho con la respuesta.

Estén todas SS. SS. seguras de que el maíz que va a llegar no va a ser, porque para eso estamos todos, ninguna «débacle», ya lo verán. No creen un efecto psicológico, porque no va a ser ninguna «débacle». Se administrará para que no lo sea. Le repito que, en cualquier caso, las compras en el organismo de intervención están abiertas ahora para que el que quiera nos pueda vender maíz. Esto lo van a tener siempre, pero no va a ser la «débacle».

Al representante del CDS he de decirle que tenga la seguridad —y para eso estamos— de que nos importa el campo y nos importan los agricultores, al menos igual que al que más le puedan importar. Todo nuestro esfuerzo, todo lo que hacemos y canalizamos se dirige a los agricultores y los ganaderos.

En cuanto a que el sector debe estar preparado para el girasol y ayudarle para que por sí gestione lo que es suyo, le quiero recordar que actualmente —ya no nosotros, el SENPA, sino en otro sitio— hay ayudas e importantes para la construcción de secaderos. Unanse los agricultores, creen la entidad asociativa u operativa, y tendrán ayudas importantes para la construcción de secaderos. Pueden ser para maíz, para girasol, etcétera. Repito: mantendremos el plan del maíz.

En cuanto a las leguminosas y la organización común de mercado, les he dicho cuál es el compromiso. La campaña del girasol no ha sido como las anteriores. Digo las anteriores, no la anterior, la del año 1986, porque fue muy buena en cuanto a precios para los agricultores, inesperadamente buena. Esto no ha sido así, pero creo que se han exagerado los precios tan bajos como los que aquí se han dicho. Yo creo que en el mes de septiembre o finales de agosto, los precios del girasol —hablo del girasol de la calidad tipo— no fueron inferiores en ningún caso a las 52 pesetas.

En cuanto a la tasa de corresponsabilidad a los pequeños agricultores, yo creo que he dicho en mi intervención

lo que llevamos exonerado en esta campaña. No recuerdo lo que quería su señoría.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Quería preguntar si, dentro de la flexibilidad del reglamento podía haber la posibilidad de una prórroga para aquellas personas que no se han podido acoger a ello por una serie de motivos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Por las cifras que he dado —no quiero repetirlas para ser rápido pero debo decir que el plazo de presentación se ha cumplido—, por lo que llevamos exonerado nos hemos pasado ya de los 4 millones y medio de toneladas, lo cual, aun con la mejor disposición, hace más difícil ampliar las cantidades, y más cuando se ha superado el plazo.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Socialista, he de decir que hemos canalizado y seguiremos canalizando las ayudas del FEOGA-Garantía a todo el sector agrario. Hablo del sector en el sentido más amplio. Muchas de estas ayudas importantes sí que llegan directamente a los agricultores. Por ejemplo, las ayudas al trigo duro, de las que hemos hablado hoy; para la oveja y la cabra, y otras muchas que llegan directamente. Otras (pueden ser restituciones, ayudas a la transformación, etcétera), llegan al transformador o exportador. Esto facilita que el productor consiga una condición de mercado mejor de la que habría tenido, lo que ocurre es que, aun cuando la ayuda se canaliza directamente, indirectamente beneficia al productor.

El SENPA y todo el departamento va a seguir trabajando con ilusión, sin regatear esfuerzos. Yo les aseguro que, si anteriormente se habían canalizado 126.000 millones de pesetas, este año se canalizará mayor ayuda comunitaria para el sector agrario.

En cuanto a la pregunta relativa a los almacenes del SENPA, debo señalar que efectivamente este es un objetivo del organismo. Ya se está realizando —aunque, en mi opinión, de una manera insuficiente— la cesión de algunos almacenes, que no son centros de intervención, para que los utilicen las asociaciones de productores, bien a través de los ayuntamientos, bien a través de las organizaciones de productores. Con carácter definitivo está prácticamente ultimada con el Patrimonio del Estado la enajenación de unidades de almacenamiento del SENPA en condiciones prioritarias y privilegiadas para el sector agrario. No olvidemos que gran parte de esta capacidad de almacenamiento se realizó con la colaboración económica del propio sector agrario en base a unos márgenes comerciales que tuvo el organismo en la época del intervencionismo total o monopolio, con lo cual es justo conceder este privilegio a los que se debe en gran parte la construcción de la red de almacenamiento. Esta enajenación está muy ultimada. El procedimiento es el que sigue el Patrimonio del Estado, con privilegios y ayudas, tanto en la adjudicación como en los créditos, para que puedan hacerse cargo de los almacenes a medida que se vayan distribuyendo por lotes en enajenación.

Espero que así suceda pronto y gracias, señoría, por la

pregunta. (El señor Ferrer i Profitós pide la palabra para precisiones.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, saben que éste es un debate que está perfectamente tasado por el Reglamento, y que solamente en el caso de alusiones puede haber precisiones. Normalmente los debates de este tipo de comparecencias tienen como finalidad obtener alguna información del compareciente, que se puede ampliar en el turno que tienen los distintos grupos y que, posteriormente, el compareciente explica o, cuando no tenga los datos suficientes puede, a través de la Presidencia, facilitarlos a la Comisión.

Yo creo que, en este caso, la comparecencia ha sido lo suficientemente extensa como para satisfacer, en general, las demandas de todos los señores Diputados. Además, el tiempo para el orden del día de hoy lo tenemos un poco justo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ENTIDAD NACIONAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA), PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, pasamos a desarrollar el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Director General de la Entidad de Seguros Agrarios para informar sobre el Plan Nacional de Seguros Agrarios. Ruego a la señora Directora General suba a la Presidencia. (Pausa.)

Señor Burgaz, le ruego la mayor brevedad para poder terminar sobre las dos y media o tres esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA ENTIDAD NACIONAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)** (Burgaz López): Señor Presidente, procuraré ser breve. Si no lo fui en la comparecencia anterior se debió a que los sectores a tratar eran importantes y amplios.

Esta comparecencia mía es en calidad de Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Con la benevolencia de SS. SS., he querido que me acompañara la Directora de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, María Dolores González.

Como saben SS. SS., el programa de seguros agrarios combinados se puso en práctica en España en 1980. Pero el verdadero impulso, sin vacilación, con decisión y voluntad política, se dio a partir de 1983.

Avalo esta afirmación (que no necesitaría de ningún aval porque creo que es conocido por todos los grupos) con estos datos. En el año 1983 eran asegurables 31 cultivos, y actualmente son asegurables 60 cultivos. Se cubren muchísimos más riesgos que se cubrían cuando nosotros nos hicimos cargo, entre otros los seguros agrarios. La superficie potencialmente asegurable, en el año 1983, era de unos nueve millones y medio de hectáreas, y ahora hemos pasado a 12.700.000 hectáreas. Por tanto, el ratio de superficie asegurable sobre superficie total cultivada ha pasado de un 58 por ciento a un 77 por ciento. El ca-

pital potencialmente asegurable ha pasado de 450.000 millones de pesetas, en el año 1983, a 1,12 billones de pesetas actualmente. El ratio entre capital potencialmente asegurable y producción final agraria ha pasado del 39,2 al 73,3 por ciento.

Si nos detenemos, por ejemplo, en el seguro integral de cereales, vemos que la evolución ha sido la siguiente: en el año 1983, la superficie asegurada fue de poco más de 19.000 hectáreas, con una limitación de hasta 50.000 hectáreas (no se podía pasar de esa cifra, era experimental). En el año 1984, se aseguraron 3.220.000 hectáreas, sin ninguna limitación para el total de la superficie nacional (éste fue un salto más que espectacular). En el año 1985, la superficie asegurada fue de 1.970.000 hectáreas; hubo un descenso. En el año 1986, la superficie asegurada fue de 1.450.000 hectáreas (un descenso sobre este ápice del año 1984). En el año 1987 la superficie asegurada está cerca del 1.700.000 hectáreas (comienza a ascender). Les quiero decir claramente —soy muy claro en todo— que en el año 1985-1986 bajó el seguro, y en el año 1987 está volviendo a subir, pero en cualquier caso, no se puede comparar con la experimental que había antes.

El nivel de implantación actual de los seguros agrarios combinados viene a representar el 50 por ciento de la superficie asegurable y el 30 por ciento de la producción garantizable. Este nivel tiene una evolución muy similar a la de otros ramos del seguro. Existen diferencias importantes en cuanto al nivel de implantación de los distintos seguros. Yo diría que tienen un nivel bueno el seguro de tabaco y el de pedrisco e incendio en cereales de invierno; y casi bueno, a pesar de que ahora ha bajado, el seguro integral de cereales. Tienen un nivel medio los seguros de frutales de hueso, el plátano y el pedrisco en cereales de primavera. Y tienen un nivel a mejorar mucho las demás producciones asegurables.

Los resultados económicos del seguro en estos siete años no han permitido que se autofinancie el sistema; es decir, que con lo recaudado por primas se autofinancie lo que hay que pagar por indemnizaciones. Así, en siete años, la siniestrabilidad acumulada, es decir, lo que se ha pagado por indemnizaciones, ha sido del orden de 56.600 millones de pesetas, frente a los 30.000 millones que han supuesto las primas de riesgo que se han emitido. Como ven, en estos siete años la desviación ha sido de 26.000 millones de pesetas. Esto supone una transferencia de fondos muy importante al sector agrario. Si tenemos en cuenta las inversiones pagadas por ENESA, esta transferencia directa ha supuesto más de 40.000 millones de pesetas, de los cuales más de 22.000 millones han sido con cargo al MAPA y el resto con cargo al sector asegurador público o privado (cuando digo público me refiero al consorcio de compensación de seguros, y privado a las entidades aseguradoras).

Estos resultados económicos son, si se quiere, no la luz, sino la sombra del programa de los seguros agrarios combinados. Comparando lo que había en el año 1983, indudablemente la situación ha mejorado mucho —a pesar de haber en esta mejora ascensos y descensos—, y es mucho lo que se ha logrado, pero yo les quiero decir que no es-

tamos satisfechos con lo realizado hasta ahora. Tenemos que hacer mucho más y conseguir que queden cubiertos por los siniestros la mayor parte de los agricultores.

Todas las partes (la Administración; los asegurados a través de sus representantes, las organizaciones profesionales agrarias; y los aseguradores) estamos de acuerdo en cuanto a lo que hay que hacer para mejorar esta situación. Para ello, en la comisión de trabajo en la que estaban representadas las tres partes se ha laborado con meticulosidad analizando los resultados y el porqué se habían producido estos resultados, y se ha llegado a unas conclusiones muy firmes de las que tengo pruebas que se han mantenido por todas las partes.

Todo ello se ha podido realizar por el respaldo de una decidida voluntad política para que se haga. Como prueba de ello hubo que establecer unas nuevas condiciones de reaseguro más favorables para las entidades aseguradoras que soporta la Administración, el Estado, a través del consorcio de compensación de seguros. Se han ido ampliando las dotaciones, tanto para subvenciones al seguro agrario, como para nutrir de fondos al consorcio, porque se había quedado sin ninguna reserva, para que pudiera hacer frente a las pérdidas que como reasegurador le estaba originando el programa. En ese sentido, les voy a decir que el consorcio tuvo una ampliación de crédito presupuestario de cinco mil doscientos y pico millones de pesetas para hacer frente a las pérdidas que tenía acumuladas hasta 1985. Esto, en definitiva, es voluntad política del Gobierno para llevar adelante el programa de los seguros agrarios combinados. Se ha tramitado, y espero que lo tenga ultimado, otro crédito de superior cuantía para cubrir las pérdidas que ha tenido que afrontar como reasegurador en 1986 (esto también es voluntad del Gobierno). Se ha hecho el plan de 1988 en el que se mantienen durante tres años, para estabilizar el programa, las producciones asegurables que figuran en el plan, y en esto están de acuerdo todas las partes. Cuando se pretendió incluir una nueva producción asegurable hubo un rechazo total a su introducción por parte de todos, incluidas las organizaciones profesionales agrarias, como prueba de la seriedad y el rigor con que se llevan adelante los acuerdos.

En este plan se va a modificar el reglamento que desarrolla los seguros agrarios. Esta modificación en la que ya se está trabajando, que está muy avanzada, mejorará lo que hay actualmente sobre el seguro agrario. Se van a revisar las condiciones generales para los seguros agrícolas y pecuarios. Continuamos potenciando la información y difusión de los seguros agrarios, para conocimiento de todos. Para determinados cultivos asegurables en los que los resultados vienen revelando continuas pérdidas, se han dotado 5.000 millones de pesetas para atender el exceso de siniestralidad que pueda producirse en ellos. Se ha subido en cinco puntos en el plan de 1988 la subvención de ENESA al coste de los seguros agrarios.

Una de las sombras que ha tenido el seguro —sobre las cuales SS. SS. en otras comparencias me han preguntado bastante— ha sido el retraso en el pago de las indemnizaciones, retraso que he manifestado que para mí nunca está justificado. Las indemnizaciones —objetivo

donde termina el seguro— se deben pagar en los plazos que hay que pagarlas. Si hubo retraso (repito que no es a ENESA, en lo que yo represento, a quien se debe el retraso porque nosotros en cuanto se presentan liquidaciones para pago de subvenciones pagamos para que no haya problemas) se debió a los resultados económicos, tanto de las entidades aseguradoras como del consorcio. Para que no haya retraso en el pago de las subvenciones, el plan establece que se puedan conceder anticipos por el consorcio al cuadro de reaseguro, precisamente para evitar ese retraso en el pago y la falta de liquidez en el pago de las indemnizaciones. Se están elaborando —algunas están publicadas— todas las normas específicas de peritación para cada una de las producciones asegurables.

Aunque es un acuerdo de Consejo de Ministros, el plan fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» mediante una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 19 de diciembre de 1987.

En el plan figura, entre otras cosas, el presupuesto de ENESA. Como saben SS. SS., la contribución al pago de primas en total asciende a 8.450 millones de pesetas para subvención al coste del seguro: 8.350 millones de pesetas para contribución al pago de primas, y subvenciones adicionales otros 100 millones. En definitiva, subvenciones para el pago de primas, 8.400 millones de pesetas.

He dicho que no estamos satisfechos con lo que hay, que hay que mejorarlo y que tiene que haber una respuesta mejor al seguro por parte de los agricultores. Para ello, en el mismo plan, para potenciar la suscripción del seguro especialmente en las zonas de baja implantación —en cada cultivo hay muchas zonas con muy baja implantación—, se van a revisar a la baja las tarifas. He dicho que tenemos todos la misma filosofía para no endurecer el seguro porque si el seguro se está retirando a las zonas con mayor probabilidad de riesgo, se endurece. Lo que hay que hacer, dentro de la filosofía del seguro, es extenderlo y ver por qué razones no se asegura el viñedo en un lugar o no se aseguran los cereales en otro sitio porque esto tiene una causa. La agrupación de entidades aseguradoras —y con ellas su actual Presidente— están en esta línea y se van a revisar a la baja las tarifas en estos casos. Diversificaremos las subvenciones a las primas al objeto de que en estas comarcas, algunas muy extensas en las que no ha tenido aceptación el seguro, éste sea aceptado.

Este es el plan 1988, en líneas generales. Ha habido que superar dificultades debidas a los resultados económicos que se estaban teniendo, pero cuando hay voluntad política todo se supera. Se han despejado en los tres últimos años las nubecillas que podía haber tanto en el plan como en cuanto a la estabilidad exigida en el cuadro de coaseguro a las entidades aseguradoras para que el cuadro se mantenga durante estos tres años. Es decir, en tres años habrá una estabilidad del sistema con los medios que hagan falta para llevar adelante este programa importante y básico dentro de la política agraria y se habrá despejado cualquier nubecilla que pudiera haber habido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo peticio-

nario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente de ENESA por su comparecencia y por la presencia de la Directora General.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia porque nos importa mucho conocer los criterios en base a los cuales el Gobierno ha establecido el nuevo Plan de seguros agrarios para 1988, y porque también nos interesa que esta Cámara conozca no el Plan (que, como decía bien el señor Presidente, está publicado en el «Boletín Oficial del Estado»), sino los criterios que han impulsado al Gobierno a elaborar este Plan.

Como portavoz del Grupo Socialista, tengo que decir que nos congratulamos de que el Gobierno tenga la decidida voluntad política de implantación del seguro agrario como una medida más de apoyo a las rentas de los agricultores y de los ganaderos, porque el seguro agrario, como todos ustedes saben, da estabilidad al campo y garantiza la solvencia económica de las explotaciones al no depender éstas tanto de la meteorología. Por otra parte, hay que decir, porque nos parece que es importante resaltarlo, que los seguros agrarios combinados aportan al campo una estimable cantidad de recursos públicos, vía subvenciones de tarifas, que este año —como bien decía el señor Presidente de ENESA— se cifran en los 8.450 millones de pesetas. Nos congratula saber que para el año 1988 la subvención a estas tarifas tiene una subida media de cinco puntos, pasando a ser en torno al 44 por ciento con respecto a 1987.

También nos parece muy positiva la medida de la utilización de 5.000 millones de pesetas para determinadas líneas de seguros que vienen a resolver una crítica casi unánime de todos los Grupos de la oposición, sobre todo en la anterior comparecencia del señor Presidente de ENESA, respecto a los retrasos que se iban produciendo en el pago de indemnizaciones que, como todos ustedes saben, no es responsabilidad tampoco de ENESA, porque ésta no paga las indemnizaciones, sino que son las compañías aseguradoras las que pagan. Evidentemente hay una decidida política de evitar ese retraso a los agricultores y ganaderos, porque realmente es un problema que había que resolver, y creemos que se corrige con esto precisamente, pudiendo adelantar ese dinero a las compañías aseguradoras para que los retrasos no se produzcan y, en cualquier caso, si se produjeran, los agricultores y ganaderos tienen que saber —estoy seguro que lo saben— que pueden reclamar a las compañías aseguradoras los intereses de demora correspondientes. A mi juicio, deben hacerlo también, porque las compañías en esto tienen que ser más rigurosas.

Otro de los problemas que se resuelve —vía condiciones especiales del seguro integrado de cereales, que es el seguro estrella sin duda alguna, que es viejo y que ha sido también puesto de manifiesto tanto por nuestro Grupo como por los Grupos de la oposición— es el problema de los testigos del cinco por ciento. Yo creo que es una buena solución la que se da. Indudablemente ésta puede me-

jorarse en el futuro, a la vista de la experiencia que se tenga por el resultado que den las medidas que se ponen en marcha, pero evidentemente es una buena medida que ayuda bastante a resolver este problema.

A mí me parece muy positivo resaltar que, a pesar de los resultados económicos negativos, como ha expuesto el señor Presidente del ENESA, de los grupos agrarios para las compañías aseguradoras, hay un esfuerzo enorme que se pone de manifiesto en este plan para conseguir la estabilización de los seguros agrarios. De alguna manera, ese esfuerzo se plasma también en que se pretende que este plan dure, al menos en sus líneas básicas, a lo largo de tres años.

Pensamos que es bueno que se trate ahora de consolidar esta política de seguros agrarios, de darles estabilidad y de conseguir por tanto, que el futuro no se vea con ninguna sombra, como decía el señor Presidente de ENESA en la anterior comparecencia, pues el seguro agrario tiene luces y sombras. Nosotros creemos que desaparecen bastantes sombras y, desde luego, tenemos la esperanza de que con lo que se está haciendo y con lo que se haga en el futuro al final, a ser posible, sean todo luces, aunque evidentemente el caminar del seguro va también poniendo de manifiesto algunas dificultades que surgen y ello es normal y lógico.

Para finalizar, nosotros no podemos ocultar la satisfacción que como Grupo tenemos de que haya sido precisamente el Gobierno socialista el verdadero impulsor de esta política del seguro agrario, que estamos viendo además como en este plan de 1988, con vocación trienal en principio se profundiza más en ella. Si repasamos el «Diario de Sesiones» de la anterior comparecencia del señor Presidente de ENESA, veremos que este plan viene a resolver en buena parte —yo diría que casi por completo—, o al menos lo va a intentar, con medidas que nos parecen adecuadas, la inmensa mayoría de los problemas conocidos que los Grupos de la oposición correctamente pusieron de manifiesto en la comparecencia a la que aludía.

Por tanto, nuestra satisfacción por el nuevo plan de seguros agrarios. Nuestro deseo de que el Gobierno siga profundizando en esta política de los seguros agrarios, por considerarla de vital importancia para el mantenimiento y mejoramiento de las rentas de los agricultores; nuestro deseo de que se profundice más y más y de que se consolide este seguro que, de alguna manera, nos parece que debe ser el pivote importante sobre el que debe girar, como decía antes, la política de rentas del campo español.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos al peticionario que quieran intervenir? (**Pausa.**)

En representación de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: La Ley de Seguros Agrarios Combinados se ha puesto sólo en parte en práctica; fue aprobada en el año 1978.

Me congratulo de que el señor Presidente de ENESA nos haya dicho que no se siente satisfecho con lo conseguido. Efectivamente, así es. Después de la información

que nos ha dado sobre el análisis que se ha venido haciendo, demuestra que no está conforme en la forma en que se ha desenvuelto la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados. Se ve la evolución que han tenido los seguros agrarios partiendo de 1984, puesto que lo anterior había sido más bien de ensayo, con un 46 por ciento de la superficie asegurada sembrada, aproximadamente unas 7.000 hectáreas; en 1985 bajó al 28 por ciento; en 1986, al 20 por ciento, y en 1987, a un poco más del 23 por ciento. Esto demuestra que efectivamente hay una resistencia a asegurar las cosechas, por una serie de circunstancias.

Yo creo que es preciso examinar estas posibles causas que hayan podido motivar la falta de interés por parte de algunos agricultores para asegurar sus cosechas. Yo quiero analizar algunas, entre ellas la escasa cobertura de los riesgos de sequía y helada, de solamente el 65 por ciento, en contraposición a lo que en principio fue del 80 por ciento. La sustitución de la indemnización que en principio se hacía, como sabe el señor Presidente, por parcelas y que ahora tiene que ser la media de la totalidad de la explotación la que se toma como base para el cálculo. El retraso en el pago de las indemnizaciones. Las altas primas y el pago anticipado también, aunque este punto sería el menos importante, pero para el agricultor, que tiene que anticipar todos los gastos de cultivo, cuenta. La evaluación del porcentaje de daños aplicado a la producción; es decir, las compañías aseguradoras tienen a su favor el que pueden aplicar o bien la cosecha estimada o esperada que se hubiera obtenido de no haber ocurrido el siniestro, o la producción declarada, cuando ésta es inferior. Es una opción favorable al asegurador, sin que el asegurado tenga opción a modificar las primas, o en la liquidación hacer una liquidación de primas según se tome una u otra.

En cuanto al retraso en el pago de las indemnizaciones, yo en su día planteé aquí en Comisión estos retrasos y preguntaba qué medidas se iban a adoptar para que Agroseguro abone a los agricultores los recargos correspondientes por retrasos en el pago de las indemnizaciones a que se hace referencia en la condición 17 de las condiciones generales del contrato de seguro.

La situación del agricultor en estos años de 1984, 1985 y 1986 es que se han pagado las indemnizaciones —al menos en la provincia en la que yo resido, Soria— con nueve meses de retraso en el año 1984, con seis meses en 1985, con siete meses en 1986, y ahora mismo, en 1987, todavía puedo decir que al menos en mi provincia se empezaron a pagar en noviembre, se han venido pagando en estos meses, pero todavía habrá un 15 por ciento, aproximadamente, a estas alturas de enero, pendiente de indemnizar.

Yo lamenté entonces que el señor Presidente me dijera, cuando pretendía que por parte de ENESA se tomaran medidas, que eran los agricultores los que tenían que reclamar judicialmente, de acuerdo con el Reglamento de Agro-Seguro. Le dije entonces, e insisto ahora, que esto es condenar a los agricultores, especialmente a los pequeños, a una total indefensión. Por sí mismos no pueden defenderse ante una empresa como Agro-Seguro, dada la inversión que tienen que realizar en gastos de abogados, pa-

peleos, tan difíciles para ellos, etcétera. Así, de hecho, ha sucedido. A pesar de que en la Ley está establecido que Agro-Seguro tiene que pagar un 20 por ciento más cuando ha pasado el plazo, estos intereses no se han pagado, que yo sepa, a los agricultores. Parece ser que se quieren tomar medidas más eficaces para que esto no suceda. Que esto se cumpla es nuestro deseo.

Es importante pensar detenidamente las medidas que convendría tomar, al objeto de estimular y hacer más asequible el seguro a los agricultores. En este orden, quiero señalar un defecto. Me parece que en la Ley estaba prevista la creación de un cuerpo de peritos-tasadores y este cuerpo no existe. Como el señor Presidente sabe, se viene utilizando a funcionarios de otros servicios que tienen que compatibilizar sus trabajos con los que esporádicamente realizan de tasaciones de daños. No entro en la preparación o no, que salvo en algún caso sí deben estarlo, pero esto supone unos retrasos en las peritaciones, las cuales se alargan muchísimo. Hay actas que se han levantado en el mes de octubre, con lo cual no se le podría imputar a Agro-Seguro determinados retrasos en el pago de las indemnizaciones, puesto que las actas se levantan en octubre y corresponden a unos siniestros sucedidos en julio, con lo que administrativamente le han quitado una cantidad de tiempo que no le permite disponer para el pago de las indemnizaciones. Además, este retraso en las tasaciones supone para el agricultor una serie de problemas, ya que tiene que dejar en todas las parcelas —y usted lo sabe— esas muestras-testigo, lo cual origina unos gastos posteriores. Esas muestras-testigo corren el riesgo de ulteriores pedriscos. Además, posteriormente, hay que buscar máquinas cosechadoras. El dejar estas muestras-testigo impide el debido aprovechamiento de las rastrojeras por los ganados, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Creo que, como posibles soluciones, figura aumentar la cobertura de riesgos, si no al 80 por ciento como estaba previsto, al menos al 75 para heladas y sequía, no hablo para nada de pedriscos e incendios; evaluación de daños individualmente para cada parcela, aunque se establezcan —admito que también existe una picaresca por parte de algún agricultor— medidas cautelares, como pueden ser queda determinadas parcelas de última categoría no se las admita para el seguro o se establezcan unas primas distintas; evaluación de los daños de una forma equitativa, sin las ventajas que hoy tiene el asegurador, aplicando a la producción real esperada que se hubiera obtenido en el caso de no haber ocurrido el siniestro, compensando en más o menos la prima establecida en principio; es decir, que si el agricultor estimaba que iba a producirse una cosecha y luego la realidad —porque bastan unos días para que una cosecha se venga abajo— demuestra que ha sido menor en el momento del pedrisco, yo reconozco que debe valorarse la cosecha real, pero que al menos se le compense deduciéndole en la liquidación la prima, y al contrario; el pago de

las indemnizaciones, por supuesto dentro de los plazos señalados en la normativa legal, con abono automático —no que tenga que reclamar nada el agricultor— de las penalizaciones establecidas, es decir, esos intereses devengados. Asimismo, modificar —y con esto termino, señor Presidente, porque comprendo que se ha hecho muy tarde— el modelo de proposición de seguros. Es curioso que en el modelo de proposición de seguros, en las pólizas no se habla nada más que de los derechos que tiene el asegurado y de las obligaciones que contrae el asegurado en materia de peritaciones, fecha de pago de indemnizaciones, etcétera, y creo que deberían incluirse también las condiciones y los derechos que realmente tiene el asegurado, como son éstos a que hemos hecho referencia del pago en determinada fecha, compromiso que contrae, la normativa sobre el reglamento de los seguros agrarios combinados, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de Minoría Catalana, el señor Ferrer i Profitós tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente y señora Directora General de ENESA, muchas gracias por su comparecencia.

Con toda la brevedad posible voy a hacer unas puntualizaciones sobre la exposición del Presidente de ENESA. En primer lugar, me adhiero a lo que ha dicho sobre seguro integral el portavoz del PDP. Si acaso, querría hacer alguna matización.

El señor Presidente ha dicho que los seguros aumentan, y le puedo decir que, por lo menos en la provincia por la que soy Diputado, Lérida, el año pasado se contrataron 28.000 hectáreas y este año han sido 11.200. Esto es debido prácticamente a los defectos que el anterior interviniente ha expuesto, ya sea por el inconveniente de los testigos o por los que los tasadores han encontrado con una intencionalidad clara como consecuencia del defecto que tienen estos seguros de crear problemas para que el agricultor no cobre, como pueden ser los barbechos; esto es, introducir un factor de freno para el cobro, no el de los testigos, como habíamos dicho antes.

Ya que el señor Presidente ha dicho que las comparecencias son sobre todo para informar, quería pedirle unas puntualizaciones al señor Presidente de ENESA y sobre todo a la señora Directora, sobre los seguros frutales para este año. Ha llegado hasta mi que, con carácter experimental, se introducirán mejoras en las condiciones de contratación para la manzana, la pera y el melocotón y que la franquicia bajará del 30 al 10 por ciento. No lo he visto en el «Boletín Oficial del Estado», pero sé que la dirección va por aquí y que habrá aumentos en las subvenciones del 20 por ciento, y para las cantidades que no pasen de dos millones de pesetas puede llegar al 55 por ciento. Yo creo, señora Directora, y perdone, señor Presidente, que me dirija a ella, puesto que está más puesta en estos temas... **(Risas.)** Creo que la cantidad de dos millones de pesetas para productos frutícolas es baja, porque se llega con mucha facilidad a ella. Desearía que me informara sobre estos temas.

Me gusta compartir el optimismo del señor Director General, pero desearía que fuera más real en los temas que hemos comentado en el otro punto del orden del día, porque ¿cómo va a ser optimista con unas previsiones del Ministro cuando en este momento el maíz está cinco pesetas más barato que cuando las hizo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, por favor, no entre de nuevo en el tema.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: De acuerdo, señor Presidente. Como los seguros agrarios constituyen un elemento imprescindible para garantizar las rentas del sector agrario, es por lo que tengo tanto interés en que me expliquen todo esto. El señor Presidente de ENESA ha dicho que este año aumentaban cinco puntos. O es un error o está modificado, porque en el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre se hablaba de cuatro puntos, de pasar del 40 al 44 por ciento; puede ser que a partir de ahí se haya modificado.

Señor Presidente, por motivos de economía parlamentaria no voy a alargarme más, pero desearía me pueda informar sobre lo que he pedido durante el curso de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente de ENESA, y bienvenida, señora Directora.

El señor Burgaz, en varios momentos de su exposición, nos ha dicho que había verdadera voluntad política para solucionar la serie de problemas que tienen los seguros, pero yo he visto que S. S. quizá tiene un exceso de triunfalismo cuando nos dice que en el año 83 se comienza con 19.000 hectáreas, llegando a tres millones en el 84 en que se produce la mayor cobertura de riesgo que ha tenido el sector, y descendiendo la curva a 1.450.000 en el año 86. Es decir, se ha abandonado el terreno de los seguros y ello nos debe motivar a pensar qué consecuencias tiene. Se han enfocado una serie de consideraciones más bien de tipo marginal, pero no se ha ido al fondo del asunto.

Creo que en este momento estamos fomentando en el seguro integral la picaresca. Estamos asegurando tierras que no deberían ser objeto de este seguro y las tierras donde se hacen unas buenas labores, donde se echa el herbicida y se abona bien, esas tierras están perdiendo la cobertura de riesgo y no se están integrando en este seguro. ¿Por qué? Porque es carísimo, pero sin embargo si a tierras que producen mil y pico de kilos, les garantizamos dos mil, automáticamente estamos fomentando que una serie de personas arañen la tierra, tiren mala simiente, no echen abono y vayan después a cubrir el riesgo, en detrimento de las buenas explotaciones. Creo que es ahí donde tenemos que profundizar y si es necesario decirles a muchos agricultores que esa comarca no se asegura, hay que hacerlo. Esa es la idea que tenemos.

Ya se ha hablado del no pago de intereses y creo que

ya hemos dicho en dos o tres comisiones que ha habido una proposición de un Grupo parlamentario en ese sentido para que se pagaran automáticamente, porque debe hacerse en el mismo momento en que se abona la liquidación con los intereses correspondientes al tiempo transcurrido. El no aumento de líneas este año en los seguros, como se desprende de los Presupuestos Generales del Estado y de una contestación que nos dio usted en la Comisión de Presupuestos de que este año no se iban a aumentar, tampoco es bueno, y también hay que mirar el porqué la gente no acude al vacuno extensivo.

Nosotros estamos a favor de los seguros y si realmente con este programa del 88 —en el sentido de la solución a las parcelas testigo— con el aumento de cinco puntos a la financiación que es positivo y el no retraso en el pago, se puede ir paliando todo esto, le daremos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Nunca mejor que ahora podemos decir que hemos asistido a una España ideal, reflejada en el informe del Presidente de ENESA y del Grupo que apoya al Gobierno, y a la España real que las cifras demuestran. Vamos a intentar brevemente exponer ese divorcio entre las cifras que se han manejado respecto al seguro agrario, que, dentro de la política de rentas en un programa de trascendencia de los seguros agrarios, iba a constituir el carácter más importante, más social, etcétera, según declaraciones del Gobierno.

En primer lugar, quiero decir que desconocemos la actividad de ENESA, ya que lleva varios años sin publicar su Memoria, y es muy difícil saber cómo funciona un organismo sin tener la misma, ya que tampoco se publica en los anuarios del Ministerio de Agricultura. Por tanto, tenemos que andar con una información fraccionada y sería bueno, para poder analizar un organismo, que tuviéramos la Memoria de su ejercicio y que todos pudiéramos conocerla.

En segundo lugar, hemos hablado de que se ha aumentado para este año el cinco por ciento y de que nos ponemos en un nivel de subvención similar al del año 1986. Aún no hemos alcanzando los niveles de dicho año, estamos en pesetas constantes de 1985 y, por tanto, esas campanas de euforia que se han lanzado son para reconocer que llevamos tres años de retraso y que ha habido unos años verdaderamente sancionadores, como han sido el 86 y el 87. Además, no vale que aparezcan unas cifras en el presupuesto de subvención asignada. ¿Cuál es la subvención realmente concedida? ¿Cuáles son los divorcios que se producen? Vamos a poner un ejemplo: 1986, Presupuestos Generales del Estado, subvenciones: ENESA, 9.358 millones de pesetas; subvención realmente concedida, 3.664 millones de pesetas; 6.000 millones de pesetas de diferencia entre lo que se publicó, lo que se utiliza políticamente y lo que realmente llega al agricultor vía subvención. Repito la cifra, 3.664 millones de pesetas en 1986, frente a los 9.358 millones; solamente el 39,16 por ciento de la cantidad que figuró en los Presupuestos Generales

del Estado respecto a la subvención. Es absolutamente insuficiente porque las cifras que manejamos, las cifras que maneja la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, son que en los últimos siete años se debían haber recibido del seguro unos 40.700 millones de pesetas y nos hemos quedado, solamente en los Presupuestos, no en la cifra realmente consignada, en 22.128 millones de pesetas. Por tanto, no nos quedemos solamente en las cifras que aparecen en los Presupuestos, sino realmente en las que llegan a las diversas líneas de aseguramiento por parte de los agricultores que, como en las cifras del 86, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia el ejercitar solamente el 39,16 por ciento.

Vamos a ver, señor Presidente de ENESA, cómo han funcionado las diversas líneas. A mí me preocuparía el que solamente haya un cultivo que pase del 60 por ciento entre la superficie asegurada y la superficie real existente en ese cultivo en España; que solamente sea el pedrisco, viento y lluvia el que alcance el 63 por ciento de la superficie que se dedica al cultivo del tabaco, es preocupante; que el resto de los cultivos no alcancen cifras significativas, que el máximo pueda ser pedrisco, incendio de invierno de cereales, el 34 por ciento, pero que empecemos a ver seguros que tienen el 0,72, el 0,25, el 0,80, el 0,39, el 0,41, el 1,28, así hasta todas las líneas, demuestra que se está fracasando, con mayúsculas, en los seguros agrarios, porque están siendo rechazados por los beneficiarios que serían los agricultores, porque si no, no asegurarían al 0,39 por ciento de la superficie que se dedica a un cultivo. Algo está pasando y ese algo debería ser analizado por la Administración, por ENESA, publicado en la Memoria anual y, entre todos, podríamos colaborar, pero mientras las cifras sean tan tercas, mientras tengamos cultivos que están asegurados en el 3 o el 4 por ciento de la superficie que se dedica en España a esto, es un fracaso manifiesto. ¿Por qué? Porque no estamos destinando el dinero suficiente, porque el dinero que figura en los presupuestos cuando llega realmente a subvencionar, no alcanza nada más que al 39 por ciento de la cantidad establecida. Porque, en definitiva, cualquier parecido con la realidad que nos ha manifestado el señor Presidente de ENESA, es pura coincidencia con lo que está sucediendo.

Mientras, la burocracia ha invadido el mundo de los seguros; cada vez son más complejas y retrasadas las Ordenes ministeriales que regulan el seguro; por ejemplo, a la que ha hecho referencia S. S., publicada el 19 de diciembre de 1987, tres meses y medio más tarde de lo que debería. De tal forma que se ha solapado el contratar el nuevo seguro cuando no se ha cobrado la indemnización del anterior, como se ha demostrado y se ha dicho ya por mis compañeros de Comisión pertenecientes a otros Grupos Parlamentarios.

Las condiciones técnicas se han puesto verdaderamente difícilísimas. Hay una persecución del agricultor, al que, de entrada, se le considera sospechoso de cualquier fraude, y todo lo demás está por añadidura. Por lo tanto, no nos extrañemos de que en seguros como el integral de cereales hayamos pasado de los tres millones y medio de hectáreas a 1.400.000; y no hagamos referencia al año

1983, porque aquel año fue un seguro experimental, que estaba limitado por provincias, no se podía hacer todo el seguro que se quería, había simplemente unas pequeñas hectáreas dedicadas a cada provincia y, por tanto, se aseguraron 682 agricultores y 19.996 hectáreas, porque no era libre. El primer año que se liberalizó en unas condiciones óptimas fue en 1984, donde se alcanzaron los 3.211.000 hectáreas. Pero a partir de entonces, las condiciones técnicas fueron endureciéndose y hemos acabado en las cifras que modestamente tiene este Diputado, porque desconocemos la memoria de ENESA, que no se publica; en 1986 solamente tenemos 60.000 agricultores, que representan 1.446.000 hectáreas, por tomar el seguro que más volumen tiene y que más afecta a los agricultores.

Por tanto, resumiendo, tenemos muchísimas líneas, muchísimos seguros, todos, pero los tenemos cubiertos en el 0,41 por ciento, en el 0,39 por ciento, en el 0,25 por ciento, en el 0,72 por ciento, en el uno cuarenta y tantos por ciento, en el 4,50 por ciento, solamente un seguro pasa del 60 por ciento, pedrisco, viento y lluvia en tabaco. Los demás por debajo; ni siquiera al 50 por ciento.

Segundo, tenemos unas cantidades en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a estas subvenciones y suficientes, como demuestran las cantidades que están en este seguro agrario, pero luego, cuando se realizan, llegan al 39 por ciento de la cantidad presupuestada.

Tercero, se publican los planes de seguros con tres meses y medio de retraso y luego queremos que el agricultor allí perdido tenga la facilidad de contratar cuando le llegan con ese retraso, y todo esto, señor Presidente, demuestra que si ha habido algo en donde sinceramente se ha fracasado y en donde sinceramente se pide un absoluto cambio de 180 grados en la política agraria socialista, es en el mundo de los seguros agrarios.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Presidente de ENESA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE ENESA** (Burgaz López): Si se me permite por la Presidencia y sus señorías, voy a contestar a cuestiones generales y luego contestará a los temas puntuales que se han presentado la Directora de ENESA y así, con su permiso, le damos la introducción en esta Comisión.

En cuanto a la intervención del Grupo Socialista, que es el que con realismo ha visto los seguros agrarios, decirle que tenga la seguridad de que, como dije, cualquier nubecilla que pudo haber, que siempre parece que se alumbran para ponerlas y se tiñen de negro, se despeje y que todo sean luces, como pedía y así va a ser, repito, porque hay voluntad de que así sea, porque sabemos hacerlo y así se va a hacer. Nada más y gracias por su intervención.

En cuanto a la intervención del señor Borque, he dicho en mi exposición que no estaba satisfecho. Yo nunca estoy satisfecho de nada; siempre he dicho que todo es mejorable y hay que mejorarlo. Entonces, los logros, como demuestran las cifras, tomando por referencia el año de

que partimos, han sido innegables. Ahora, dentro de esto ha habido un ápice y luego se ha descendido, pero, en cualquier caso, comparado con lo que hubo, se ha mejorado, obviamente, muchísimo. Aquellas limitaciones experimentales y demás, reconózcase que quien ha roto las limitaciones y ha abierto a todos la posibilidad de hacerlo ha sido el Gobierno socialista. Esto se hizo en 1983 y tuvo sus efectos en 1984.

En ningún caso soy triunfalista; no confundamos el triunfalismo con el optimismo; además, soy muy real y objetivo y tengo optimismo porque confío, por el respaldo que tengo, en que las cosas siempre —por eso no estoy satisfecho— se puede y nos deben exigir que las hagamos mejor.

Aunque se dice que no se ha publicado la memoria parece que alguna señoría la tuviera, por la de cosas que ha dicho; no sé si habrá concordancia en las cifras de que ha dispuesto y las reales.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias al trabajo de esa señoría.

El señor **PRESIDENTE DE ENESA** (Burgaz López): Sí. Puede que haya discordancias. Esto lo contestará la Directora de ENESA.

En ningún caso me parece acertado —iba a decir tolerable— decir que este programa de seguros, del cual yo he dicho que no estoy satisfecho porque hay que mejorarlo, y siempre voy a decir lo mismo digan lo que digan los números, decir que esto está fracasando.

En lo que sí estamos al menos todos de acuerdo —no sé si todos, menos uno— es en la bondad del programa, en llevarlo, como estamos haciendo, adelante y mejorándolo continuamente, al objeto de que este apoyo a la renta de los agricultores les llegue cada vez a más y siempre procurando que llegue a todos, lo cual confieso que es difícil y por eso nunca voy a estar satisfecho. No olvidemos que es un seguro voluntario, no obligatorio, porque cuando se hace obligatorio por el arte del ordeno y mando puede llegar a todos; o sea que actuamos, en esto como en todo, por convencimiento de que se haga voluntariamente y no con obligatoriedades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General de ENESA.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE ENESA** (González): En principio, saludarles y agradecer que pueda estar aquí y si no entrar a contar qué es ENESA, porque está totalmente publicado en disposiciones, en un Real Decreto que lo crea, si entrar a contestar a preguntas totalmente puntuales.

El señor Borque se ha centrado básicamente en una producción, que por la provincia de que proviene es la que le interesa más, los cereales, concretamente de la provincia de Soria. Los cereales tienen dos posibilidades de cobertura: una es el seguro integral de cereales y otra el seguro de pedrisco e incendio. Está claro que lo que deja de hacer el agricultor en integral viene haciéndolo en pe-

drisco e incendio, y sí que tiene una cobertura superior al 50 por ciento este cultivo en lo que se refiere a aseguramiento.

Se producen fluctuaciones importantes, incluso antes de que empezase el seguro integral, no tengo los datos desde 1970, pero sí que se ha visto y he analizado por qué se producían esas variaciones en aseguramiento. Parece ser que es según expectativas de cosecha, pasan de asegurar 4 ó 3 millones de hectáreas, cuando era un seguro prácticamente gratuito —ustedes lo recordarán—, a asegurar cantidades muy pequeñas.

El seguro integral ha ido endureciendo sus condiciones. El año en que alcanzó su mayor nivel de aseguramiento fue en 1983, y desgraciadamente no ha sido porque lo hayamos querido, sino porque ha sido totalmente necesario. Empezamos con un seguro que se montaba por primera vez con carácter general sin ninguna experiencia y, además, el problema de los seguros agrarios plantea una dificultad que no se les escapa, y es que no se puede copiar.

Estados Unidos tiene un programa de seguros desde el año 1939, creo recordar, y en el año 1982 o en 1984 ha tenido que hacer una reforma importante. Y está en niveles de aseguramiento, a pesar de ser subvencionados, tan subvencionados como los nuestros, mucho más bajos.

El problema que estudiamos al plantear un seguro es que no nos vale fijar rendimientos, como puede ser, no sé, nuestra Castilla con el Estado de Kansas o nuestras tarifas con las de allí.

Entonces, se empezó de nuevo con gran optimismo y creyendo que se nos iba a responder al seguro con esas tarifas. Desgraciadamente, en un año como 1984, que, si recordarán, fue de excelente cosecha o de buena cosecha —yo no sé, porque aquí no quiero hablar, ya que nunca se sabe si es bueno o malo, porque depende de quien lo diga— de cereales; sin embargo, la siniestralidad del seguro fue alta.

Esto planteó una toma de conciencia de las aseguradoras. No olvidemos que el seguro quien lo hace es el sector privado, aunque últimamente también, al haberse retirado parte de la participación del sector privado, lo ha asumido el Estado en esa voluntad que tiene de que existan los seguros. Ha seguido participando y este año lo hace de forma próxima al 50 por ciento; es un 44 por ciento la participación del Estado en lo que es seguro. Después asume todo el reaseguro del sistema. Entonces, hubo que reducir la cobertura. Esa cifra del 65 por ciento tuvo que reducirse y todos deseábamos que hubiese sido más alta. No fue una cifra arbitraria, sino que se hizo una cierta evaluación de costes, de lo que cuesta producir cereales, y creemos que con esto, en líneas generales, siempre hay coyunturas y circunstancias que no puedes amparar. Nuestra climatología, y se ve incluso en nuestra orden de rendimiento, permite asegurar desde cinco mil kilos hasta ochocientos de rendimientos máximos. Y esto existe.

Entonces ha habido que bajar un 65 por ciento. Creemos que con esto, en cierta medida, estás cubriendo en caso de años malos, porque hay que olvidarse de que el seguro —y quizá esto es algo que no hemos sabido hacer llegar a los agricultores— es para cobrar. El seguro es

para estar pagando todos los años y no cobrar nunca. Es algo que tenemos nosotros totalmente asumido en nuestro propio seguro de enfermedad o de vida. Ojalá no lo cobremos nunca y no tengamos que recurrir a ello.

Sin embargo, en los agricultores sí se produce un cierto cansancio y eso sí que lo hemos detectado. Cuando llevan dos o tres años y el año viene bueno, se cansan y abandonan, en cierta medida, el seguro. Y se nos va convirtiendo en cliente del seguro el que, digamos, va acumulando siniestralidad, y esto es lo que debemos romper; existe una clara voluntad de romper esto. Nosotros, quizá en el día a día de este seguro y sin entrar en todo el detalle, lo que queremos es alcanzar cifras altas de contratación, porque en esto ENESA no coincidía con las compañías —ahora parece que ya coincidimos—, porque el seguro sólo puede equilibrarse y ser un buen seguro cuando tengamos niveles de contratación muy altos que permitan, evidentemente, compensar un año malo en Castilla con un año bueno en Andalucía o viceversa.

En esta línea estamos e incluso se han introducido mejoras este año entre aquellos agricultores en que el riesgo de sequía o helada puede ser menos importante, pero tienen un riesgo de pedrisco o incendios que es generalizado. Para este año, en el seguro integral de cereales, hay una cobertura del cien por cien en pedrisco e incendio, dentro del rendimiento declarado, y se le ha dado la misma subvención al integral y al complementario, la posibilidad de que si tiene cubiertos tres mil kilos por un integral y llega una primavera buena —ojalá nos venga; parece ser que puede ser— y tiene una expectativa de cosecha de cinco mil kilos, él asegure su diferencia de kilos con la misma subvención del integral, que es de una media del 55 por ciento. Yo creo que es una subvención importante.

El tema de tratarlo por explotación, éste es, evidentemente, un seguro que trata de estabilizar unas rentas al nivel de explotación. La explotación cerealista generalmente es de monocultivo. Se da en extensiones y entonces considerábamos que el seguro no debería pagar una parcela que haya tenido un daño totalmente puntual, frente a si la explotación, en su conjunto, ha tenido unos buenos rendimientos.

Está claro que cuando los daños son debidos a sequía o helada es toda la explotación la que se ve afectada. Si el daño es exclusivamente por pedrisco, el tratamiento es por parcela, que es el daño puramente puntual. Y por ENESA se está estudiando, para el año que viene —no sé si lo podremos introducir o no, porque no tengamos suficientes datos o porque todo esto luego tiene que vencer resistencias de todos los sectores— la posibilidad de hacer un tratamiento de otro riesgo que afecta al final de campaña, que es el asegurado. Hacer un tratamiento con una cobertura similar al pedrisco y eso hay que estudiarlo detenidamente para ver en qué medida se podría dar esta cobertura.

Alguien puede decir, y yo lo he oído aquí, «esto va mal y a esto hay que darle un giro». Yo creo que el tema de los seguros agrarios da saltos arriba y abajo, porque es que entre todos tenemos que corregirlo. Es una labor en

la que la propia experiencia, las propias organizaciones a veces han pedido líneas y después se han dado cuenta de que no han tenido demanda. Se trata de corregir estas limitaciones y, en realidad, desde el nuevo gobierno, aunque anteriormente estaba más o menos en estado de hibernación el seguro, en líneas generales, salvo el de pedrisco e incendio que llevaba bastantes años, ha sido poco el tiempo que se lleva para hacer un seguro perfecto. Es probable que a lo mejor quien venga aquí dentro de diez o quince años todavía plantee problemas, porque la agricultura es dispar a la hora de ajustarla.

El problema que plantea ya de tipo de valoración esperada, declarada que es el ajuste de la valoración, no es distinto en el seguro agrario a cualquier tipo de seguro. Cuando uno asegura un bien, cualquiera que sea, sí es cierto que lo máximo que te pagan es por el valor declarado siempre que no supere el valor real. Es lo que dicen los tratadistas de seguros, y es que no debe haber enriquecimiento vía seguro. El ejemplo clásico que nos ponen es el del «seiscientos». Uno asegura un «seiscientos» por cuatro millones de pesetas, tiene un siniestro, y nunca te pagan cuatro millones de pesetas, ni te devuelven la prima.

Entonces, el problema que plantea el seguro agrario es que hay que hacer un seguro de esperanzas de producción. Y por eso, evidentemente, cuando los plazos de suscripción tienen que ser tempranos para que no haya picaresca —ése es otro riesgo que hemos tenido y que quizá haya dado otros resultados— quizá por ser generosos ajustaban mucho los plazos de suscripción al momento en que había siniestro, y como de todo hay en la viña del Señor, y los agricultores no dejan de ser otros ciudadanos, con buenos, malos y regulares, se podría producir picaresca. Al adelantar esto, el agricultor tiene que ajustar más sus esperanza, y realmente, yo creo que se trata de obviar estos problemas, por lo que para este año ya se introduce la posibilidad, en aquellas producciones, de que si transcurrido el momento de carencia ha tenido un siniestro anterior y esto se produce en determinados cultivos —quizá sea muy técnica la explicación—, como puede ser el viñedo, en que se producen riesgos como corrimiento de flora y demás, que no están amparados, la posibilidad de que él pueda, en ese momento, antes de que entre lo que va a estar cubierto, que es de heladas y pedrisco, hacer una reducción de capital con devolución de primas. Eso se ha planteado también en frutales y ahora lo veremos. Es una de las novedades que nos podemos plantear en el seguro.

Respecto de la información a los asegurados, reconozco que en esto se ha hecho una gran labor de difusión. Creo recordar que somos cuarenta personas y vamos vendiendo el seguro en el sentido general, aunque después no hacemos las pólizas ni las comisiones, ni nada. Tratamos de implantarlo, porque el personal de ENESA quizá tengamos la suerte de haber entrado todos allí al principio y estar todos convencidos de que el seguro es el mejor sistema para el campo, a pesar de las manifestaciones que aquí se han hecho, mucho mejor que cualquier ayuda de tipo coyuntural, mucho mejor que reclamar, mucho me-

jor que pedir y que te den en función de quien esté o no esté. Creemos que es un derecho y que, como tal, debe reclamarlo el agricultor.

El 95 por ciento de la suscripción del seguro se hace vía colectivos. Es a los colectivos a los que se les da todas las condiciones especiales del seguro. Digo el 95 por ciento y probablemente me esté quedando corta y sea el 99 por ciento. Insistimos, y hemos hecho normas de peritación que enviamos a través de las organizaciones profesionales agrarias, direcciones provinciales y autonomías, para que todo agricultor esté informado. Quizá no hemos llegado todavía a todos. Es cierto que es un colectivo importante, al que cuesta llegar, y a veces el agricultor está acostumbrado a ir a su colectivo, a su organización, a su cooperativa, se hace el seguro y no tiene después suficiente información de la problemática, que es esa famosa letra pequeña de todos los seguros, aunque aquí tratamos de que sea más grande. No somos nosotros quienes hacemos la declaración, pero sí debemos hacerlo en grande y resaltar estos temas, pero con la experiencia se va obviando esa falta de información que en cualquier tipo de seguro normalmente se produce y te das cuenta que hay unas determinadas coberturas.

Respecto a la posibilidad de asegurar los rendimientos que están en el integral, es cierto que fue un gran esfuerzo establecer rendimientos a nivel nacional y descender hasta el nivel de municipio. Las estadísticas de las que se disponía no eran todo lo buenas que hubiésemos deseado. Había únicamente esa famosa intervención del SENPA cuando cobraba y las cartillas de los agricultores en que los rendimientos declarados —y quien sea agricultor lo conoce— eran muy por debajo de los reales.

Entonces, partíamos de una estadística que no se correspondía con lo que realmente había en el campo. Hubo que hacer una especie de estimación de trabajo, con parte de las organizaciones profesionales, a través de las comisiones provinciales de seguros que se han creado en todas las provincias a partir del año 1983, de septiembre de 1983, en que aporten su información sobre cuál es el rendimiento real.

No obstante, se da la opción —y yo aquí contesto al señor Castaño, del CDS— en cuanto al agricultor bueno. Yo no sé si es agricultor bueno o malo el que tiene mil kilos; probablemente sea bueno; lo que pasa es que tiene mala tierra. No quiero creer que sea peor el que tiene en Valladolid dos mil kilos que el que tiene en la campiña de Sevilla cinco mil. Los dos serán buenos. Es que el sitio donde están colocados es distinto. Quien tiene cinco mil, puede asegurar si ha hecho una revisión de rendimientos y creo que están más o menos ajustados. Cualquier diferencia que pueda haber se puede plasmar. El problema es que, en cierta medida, hay que justificarlo, porque si a las compañías les dices que en toda España se producen 8.000 kilos de media de cebada, dicen que no, que es siniestro seguro. Por otra parte, si él puede justificarlo, puede pedir aumento de rendimiento. Hay un compromiso de la agrupación de hacer una respuesta rápida a esos aumentos de rendimientos que se pueden plantear. Uno puede tener un rendimiento bien fijado a nivel general en el

municipio y, sin embargo, por la zona en donde está es mejor y de ahí que pueda solicitarlo. Está claro que quien lo tiene peor —y en esto es un problema también del seguro— nunca va a poner menos. Trataremos de concienciar entre todos —y creo que todos tenemos una labor que hacer en el tema, en la medida en que estemos cerca del campo— al agricultor de que tiene que poner cuál es su media de rendimientos, no lo que le gustaría tener; a veces puede estar el rendimiento mal fijado y da lugar a malos resultados.

Respecto a los plazos y al pago de indemnizaciones, es una realidad, y no vamos a discutirlo aquí, que ha habido retrasos importantes en el pago de indemnizaciones. Y otro tema es que no está claro cuándo hay que pagar las indemnizaciones. Según la legislación, según se coja el reglamento o según se cojan las condiciones generales, da fechas distintas. En la medida en que nosotros tenemos el compromiso para este año de modificar el reglamento —era básicamente para un tema, pero queremos aprovechar, y por eso, quizá, no cumpliremos el plazo de febrero que nos había fijado el reglamento— debemos entrar más a fondo en él y, con la experiencia de los años, tratar de perfeccionarlo. Creo que es motivo en el reglamento fijar qué plazo a partir del cual debe pagarse y, si es posible —por parte de ENESA se hará la gestión, porque esto se hace conjuntamente y, a veces, tiene sus inconvenientes— se fije en cierta medida, si se produjese —que espero que no se produzca, porque lo deseo—, el abono de intereses y que sea prácticamente automático. No sé si el 20 por ciento está bien calculado; a lo mejor, el 20 por ciento puede ser excesivo. Hay que ir a un interés similar al que exista, pero que el abono de intereses se pueda hacer automáticamente.

Simplificar el modelo de proposición o darlo más amplio, siempre, al final, las declaraciones de seguros se van complicando cada día más. Trataremos de que vaya lo importante. Generalmente demuestras que son problemas que detectamos en un año y tratamos de que se resalten y, según van surgiendo problemas, al informar —la labor de ENESA es, entre otras, informar tarifas e informar la declaración del seguro—, vamos introduciendo las quejas que nos van llegando en vía de perfeccionamiento.

Respecto al Cuerpo de peritos tasadores —que era el otro punto—, le tengo que decir que ha aumentado muchísimo. Es cierto que ENESA había denunciado la agrupación; al principio, había denunciado que había muy pocos peritos y, en gran medida, funcionarios, lo cual creaba problemas no solamente por falta de tiempo, sino por problemas de identificación. Ministerio de Agricultura es un contrato hecho entre el agricultor y entidades privadas; no interviene en el contrato nada más que como parte de él, pagando su tarifa y haciendo una gestión de control del seguro, recogiendo quejas o haciendo mediación, es decir, en todo este tema en el que puede hacer de árbitro, independientemente de su labor de subvenciones. Han aumentado mucho. Los últimos datos que hay de la agrupación es que prácticamente se han peritado en pie, aproximadamente, el 90 por ciento de los siniestros. Siempre puede quedar un 10 por ciento que para quien

le toca es importante. Se trata de que se dé diligencia, y así se lo pedimos a los agricultores, diligencia en la comunicación del siniestro, porque a veces se comunica con pocos días. No olvidemos que en todos estos seguros se producen puntas o cuellos de botella, puesto que los cereales se recogen en una zona todos a la vez o los frutales se ponen en proceso de maduración después de la recogida en un momento determinado. Por ello pedimos en nuestras charlas a los agricultores mayor diligencia para comunicar avisos de siniestros con tiempo, cuando son siniestros como la sequía o la helada en los que se puede hacer una estimación —a veces esperan a ver cuáles han sido los daños y esto crea problemas— y también pedimos a la agrupación, en la medida en que nosotros estamos en el medio, que las peritaciones se hagan con la mayor brevedad posible. De hecho, en ese sentido tengo que decir que han mejorado al crear jefaturas de zona y de una estructura que pensamos que en un futuro las cosas también pueden mejorar muchísimo.

Creo que ya ha quedado contestado lo concerniente al sistema de cereales, que están —como digo— asegurados en un 60 ó 70 por ciento, aproximadamente. Creo que el nivel de aseguramiento, a pesar de todo —no me concuerdan las cifras, pero esto sería lo de menos—, en cualquier caso, juntando pedrisco e incendio, el nivel de aseguramiento es un nivel alto. Cualquier seguro —quitando el del automóvil, que lo aseguramos y, quizá, porque sea obligatorio; no sé si no nos obligasen qué haríamos con el seguro de automóviles—, en líneas de seguros —y aquí estamos personas con un nivel de aseguramiento más alto— se mantiene por encima de niveles medios de lo que es el seguro en España en general, por lo que se refiere a seguros de vida, seguros de accidentes o seguros de riesgo en comercio, están en un nivel aceptable, no todo lo bueno que quisiéramos. A mí me encantaría o desearía que el cien por cien de los agricultores estuviesen asegurados, y no por ofrecer buenos resultados a esta Comisión, sino porque creo que es lo mejor para el agricultor, aunque eso no fuese de ofrecer buenos resultados.

Respecto al señor Ferrer, de Minoría Catalana, concretamente, contestando al tema de barbechos, fueron medidas correctoras, de la misma manera que se adoptaron en vista de los resultados. En ciertas zonas, a través de las comisiones provinciales, se fijó en qué zonas debía realizarse o no barbecho. Son reducciones. Se le decía, ya «a priori», para que el agricultor no asegurase ese rendimiento, que si no hacía barbecho (estaba claro en zonas donde el barbecho no es que sea conveniente, sino que es necesario) no va a tener el mismo rendimiento que si no lo realiza, con lo cual produce una reducción.

Respecto a frutales, se encuentra ya publicada la orden de Agricultura que regula el seguro. Las órdenes de subvenciones y de condiciones especiales del seguro, que son del Ministerio de Economía y Hacienda, están firmadas. Le puedo contar lo concerniente al seguro. Estamos en un momento en que hemos hecho un análisis de los seguros y vamos a tratar de producir un crecimiento en ellos. Nos interesa conocer, sobre todo, en zonas de baja implantación y de baja siniestralidad. Ha habido determinadas zo-

nas en las que el nivel de conocimiento del seguro y el de implantación ya es suficientemente alto, no para sentirnos satisfechos, pero sí para no insistir. Queremos dispersar el riesgo y acudir a esas zonas.

Las modificaciones concretas que plantea este seguro con respecto al del año pasado son las siguientes. Como saben ya, el año pasado se introdujo por primera vez una franquicia absoluta del 30 por ciento para el daño de helada. Todo esto vino dado como unas medidas restrictivas como consecuencia de los malos resultados económicos del seguro y, como éste es un juego a varias bandas, las compañías se pusieron en una situación de decir que no cubrían más. Para este año se va a reducir el 10 por ciento para un total de 19 comarcas experimentales —no las tengo aquí— en las que la siniestralidad registrada en los últimos años ha sido inferior al cien por cien. La idea es conseguir volver al nivel de franquicia del 10 por ciento (del 10 o del 15; no al 30 por ciento, puesto que creemos que es una franquicia alta). Se ha empezado con 19 comarcas importantes —no sé si estará alguna de su zona; probablemente esté—, en las que a veces se nos producía la coyuntura de que había una siniestralidad altísima con una baja implantación.

Se ha hecho algo importante también: dar una cobertura del cien por cien para el riesgo de pedrisco, para todos los frutales; tenían una cobertura del 80 por ciento desde el principio y se ha dado una cobertura del cien por cien.

Se trata de sentar las bases —y esto es importante— para que los agricultores identifiquen sus parcelas y hacer un seguro para el agricultor; calcular al agricultor su propia prima, que es como se debería hacer el seguro, no a nivel de término municipal, y, vía identificación de parcelas, ir las estudiando.

Por último, la subvención ha aumentado en cinco puntos, concretamente para este seguro, que es un 14 por ciento; tenía un 35 de media y pasa a un 40 por ciento de media el seguro, lo cual supone una subida porcentual de niveles de un 14 por ciento —5 puntos a niveles—, y permitirá a aquellos agricultores que están en estas comarcas experimentales y en el primer estrato de capital, etcétera, y producen por colectivo, tener una subvención que puede llegar hasta el 57 por ciento. Creemos que con ello conseguiremos, independientemente de un aumento de comisiones que vaya por parte de las compañías para estas zonas que interesa promover, fomentar la posibilidad de aumentar el nivel de aseguramiento en frutales, concretamente.

Creo que el señor Castaño ha quedado contestado en lo que concierne a fomentar las buenas tierras.

Con respecto al vacuno, es un seguro que nos hemos replanteado totalmente. Estamos actualmente, a través de las comisiones provinciales y de los veterinarios, haciendo una encuesta para plantear un seguro distinto, porque es un seguro en el que es cierto que no hemos tenido el éxito que nos hubiese gustado. El sector ganadero no conoce los seguros como el sector dedicado a la agricultura. Es cierto que los otros partían de tener un seguro de pedrisco e incendio, que ya daba una cierta experiencia en

seguro. En cualquier caso, es un seguro que se está actualmente replanteando y creemos que entre todos lo podremos hacer, por lo menos mejor de lo que está y queremos alcanzar unos niveles altos de aseguramiento.

Con respecto al señor Ramírez, no me cuadran las cifras. No tenemos Memoria, es cierto; pero también es cierto que nunca ha pedido información el señor Ramírez a ENESA. Si lo hubiese hecho, los que tenía los doy... (El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No sabía que un organismo oficial del Estado...) No lo sé. Perdóneme. Quiero decirle que igual no lo tiene que hacer. Le diré que la subvención se ha subido en 5 puntos; ha pasado a un 49 por ciento. Creo que estamos en el límite que nos permite la legislación. La legislación dice que la subvención del Estado será mínimo del 20 por ciento y máximo del 50 por ciento. Creemos que estamos en el límite absoluto. Podíamos haber subido del 49,7 al 49,8; pero lo hecho no deja de ser una subida. Me ha apenado que las subvenciones no se hayan gastado; pero no creo que sea ya con unas miras políticas, es decir, pongamos unas cifras para que no se gasten. Cuando se superaron en el plan del año 1983 se pidió un crédito y se compensaron (también tienen las cifras, aunque éstas no coinciden porque los datos que tiene son de memoria de año, nosotros de planes de seguros, que es como lo hace el Gobierno), pero, como digo, en el plan de 1983 se superaron las subvenciones, de lo previsto a lo real, en un 131 por ciento; se solicitaron créditos y se compensaron.

Creemos que estamos en línea, no evidentemente de poder gastar, pero a mí me gustaría poder pedir, y que el Congreso lo aprobase, un aumento mediante un crédito extraordinario porque hemos superado los 9.000 millones de pesetas de subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. (El señor **Torres pide la palabra**.) ¿Señor Torres?

El señor **TORRES SAUQUILLO**: A mí me parece que el representante del Grupo Popular ha contradicho totalmente la intervención del Grupo Socialista y, aunque fuera muy brevemente, algo le tendría que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que en distintas ocasiones ya hemos explicado que este no es un debate entre los Grupos; en definitiva, es lógico que haya contradicciones entre las posiciones de dos Grupos distintos. Por tanto, creo que no es necesario en este momento reabrir el debate.

El señor **TORRES SAUQUILLO**: Acepto, señor Presidente, su posición, aunque la verdad es que me quedo con las ganas de debatirlo aquí.

El señor **PRESIDENTE**: En otro momento.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: En el «Boletín Oficial del Estado».

El señor **PRESIDENTE**: Quiero agradecer nuevamente la comparecencia del señor Presidente de ENESA y de la señora Directora General.

Suspendemos medio minuto la sesión para después continuar con el último punto del orden del día, de forma que podamos terminar sobre las tres.

Se reanuda la sesión.

PROPOSICION NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, RELATIVA A LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA EVITAR LA ENTRADA EN ESPAÑA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS VEGETALES Y DE LOS ANIMALES

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

El último punto del orden del día es la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la adopción de medidas para evitar la entrada en España de plagas y enfermedades de los vegetales y los animales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Procuraré, a estas alturas de la mañana, ser lo más breve posible, aunque la trascendencia de la proposición no de Ley que tengo el honor de defender en nombre del Grupo de Coalición Popular, me obligará a extenderme lo suficiente para excitar la comprensión y el celo de los señores Diputados que ostentan la mayoría.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a un progresivo incremento en la importación, tanto de animales como de plantas, de origen y hábitat tropical. A través de estas importaciones se pueden producir enfermedades y plagas, que no se les ocultará a SS. SS. que producen un daño, un impacto directo en cuanto a la producción en las explotaciones agrarias y un daño indirecto en cuanto que pueden provocar el cierre de nuestras fronteras cuando se propagan esas enfermedades, que nosotros importamos de fuera, en muchos casos endémicas.

Los ejemplos serían innumerables, en la propia exposición de motivos de la proposición no de Ley que tengo el honor de defender hay uno muy reciente, como es el caso de la peste equina, que ha producido unas pérdidas en nuestra cabaña caballar del orden del 10.000 millones de pesetas y que fue consecuencia de la importación de una serie de cebras que llevaban ese virus, que no se sabe si procedían de Argelia o de Namibia, que pasaron por Portugal, donde estuvieron seis días, que entraron finalmente por Alicante y que llegaron aquí produciendo los daños que todos hemos lamentado. Todas las declaraciones que han aparecido en los medios de comunicación, entre ellas la del Consejo Superior de Colegios de Veterinarios, coinciden en señalar que no hubo ningún tipo de control, y gracias a eso se han producido unos daños irreparables en nuestra cabaña equina, y en nuestro prestigio, por supuesto, pero con eso nos alargaríamos excesivamente.

Otro ejemplo, entre los muchos que se podrían citar, es

el del taladro del mango, que es un cultivo que en estos momentos está en franca expansión, sobre todo en la zona de Canarias. Habría que estudiarlo, porque precisamente en Canarias se producen con una especial facilidad ese tipo de cultivos, por sus características tropicales; proceden, por tanto, de esos países y tienen ese riesgo, que habría que considerar. Por ejemplo, Israel, no se le ocultará a la portavoz socialista, que está exportando a Canarias gran cantidad de plantas de vivero, de esos cultivos que ahí se dan bien. Y podemos decir que Israel es un país muy serio, pero ustedes sabrán, señorías, que cada cual vende como puede y el que tiene que comprar es el que tiene que excitar el celo en el control de lo que está comprando.

Por citar otros dos ejemplos que no vienen en la exposición de motivos, pero que esta mañana repasando este tema se me han ocurrido, diré que hay un riesgo que estamos corriendo, que es el de la importación de la enfermedad de la perce, que se da en la vid norteamericana y que no tenemos en estos momentos; también sabrán todos ustedes que hace poco nosotros, por falta de control, introdujimos un virus en nuestro país, cual es el que provoca la tristeza de los naranjos o incluso el que provoca el virus de la charca de los frutales de hueso, que nosotros padecemos en nuestra provincia de Lérida que, como sabrán, produce el 30 por ciento de la producción nacional de los frutales de pepita y de hueso en España.

Con todo esto también se ha producido un caso, que también hay que señalar, en aras de la distensión, aunque sea a estas alturas del debate, que ha sido objeto de la comicidad, por el comentario que se ha trasladado a los medios de comunicación por parte de varios funcionarios. Ustedes sabrán que hace poco se importó una partida de 2.000 loros que padecían la enfermedad de la sitacosis. Aparece en los medios de comunicación y se pregunta a diversos funcionarios que cómo fue posible que no hubiera ningún tipo de control. Un funcionario dijo —se lo voy a leer textualmente a SS. SS. porque está escrito aquí; la frase se ha hecho célebre y la han repetido varios funcionarios— al ser preguntado en un debate radiofónico que cómo se aceptó esa importación, qué tipo de controles sanitarios estaban ejerciendo las autoridades administrativas, lo siguiente: «Si tienen la cara tristonca, se quedan hasta que se les pase, y si tienen aspecto saludable, pasan». En este caso seguramente la cara no era el espejo del alma y engañó a estos funcionarios y a todos, con las tristes consecuencias que todos tenemos ahora que lamentar.

No se trata de impresiones, se trata, en definitiva, de llevar al ánimo de SS. SS. que a la vista de los actuales controles y medios, totalmente insuficientes por que no los hay, nosotros ahora aquí debemos adoptar una serie de medidas, que son las que se contienen en esta proposición no de Ley que hoy traemos.

El Consejo Superior de Colegios de Veterinarios ha pedido, entre otras muchas medidas que se echan en falta, la rehabilitación de la figura del inspector veterinario de puertos y fronteras y que se dote a estos inspectores de

los medios necesarios para poder llevar a cabo los controles.

Está en el ánimo de todo el mundo que la legislación española es deficiente e insuficiente, mucho menos exigente que la de los países comunitarios que nos rodean. Hay una total inexistencia de medios, no existen estaciones de cuarentena, sólo hay una para el control de medidas sanitarias, la de Algete, pero con tal insuficiencia que si tuviéramos que dejar en cuarentena los productos susceptibles de ser analizados, en un mes se produciría el desbordamiento de la capacidad de esta estación.

En esta propuesta nosotros precisamente pretendemos la instalación de dos estaciones más, una en el norte y otra en el sur, para control de los elementos vegetales, y otra en la Islas Canarias, por su natural peculiaridad, y otras dos estaciones de cuarentena para el control de los productos animales que estamos importando.

Hay otro aspecto que yo quisiera trasladar a sus señorías. No se está cumpliendo el CITES, el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, que está vigente, suscrito en el año 1973 inicialmente por 13 países. España lo ha suscrito hace un año, seguramente debido a la presión de grupos como los peleteros que se benefician de la especial relación con que nuestras autoridades contemplaban la posible importación de especies animales, susceptibles, por otra parte, de los riesgos de propagación de enfermedades y plagas que estamos ahora comentando.

El CITES, valiéndose del conocimiento de cuantos animales ven amenazada su supervivencia, es quien determina la restricción de las normas de importación. A pesar de esto, como la regulación y la ejecución de los acuerdos del CITES recae en cada uno de los Estados miembros con plena autonomía, se producen diferentes aplicaciones y exigencias en cuanto a la normativa.

En España no se aplican las normas. Existe un total desconocimiento —ha sido denunciado por todos los profesionales que están trabajando en este campo— de la normativa que tiene que aplicarse y que aconseja el CITES. Muchos países exigen mucho más.

En resumen, señorías, no existe control. En el área fitosanitaria no se controla nada. El SOIVRE no tiene siquiera medios para llevar a cabo ningún tipo de exigencia en cuanto a la calidad de las partidas de animales y vegetales que importamos. No llega ni a desenvolver los paquetes. Pero ustedes saben, señorías, que así sólo se podría detectar algún tipo de enfermedad, como la infección por el piojo de San José, pero hay otros virus que no se ven. Por tanto, es necesario el desarrollo de «tests» biológicos, que requieren un tiempo, en algunos casos quince o veinte días, para observar el desarrollo de la enfermedad, como en el caso de la peste equina. Eso es, en definitiva, lo que nosotros estamos proponiendo aquí.

Aunque no se nos oculta ni a nosotros ni seguramente a ustedes que es un primer paso a todas luces insuficiente, por lo menos es de vital importancia que se instalen dos estaciones de cuarentena, tanto para productos vegetales como para productos animales, completando la que ya existe, que es totalmente incapaz de llevar a cabo su

función, añadiendo además una estación de cuarentena en las Islas Canarias.

Los resultados, ya digo, están ahí. No creo que en este momento tengamos que añadir más a lo ya dicho. Aquí se ha hablado antes de que unos eran optimistas y otros triunfalistas, unos pesimistas y otros derrotistas. Yo, a la vista de lo que antes se ha dicho, me siento muy optimista, no triunfalista, porque, como se ha dicho antes, es una propuesta tan razonable, tan exenta del más mínimo matiz político, que aquí nadie se puede considerar contradictorio. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que proteger la calidad de nuestras propias producciones. Yo pienso que la única causa por la que cabe rechazarla es simplemente porque parte de la iniciativa del Grupo que no ostenta la mayoría. Me queda, no obstante, la esperanza de que dentro de tres meses, como ha ocurrido en otro aspecto que hemos debatido esta mañana, la haga suya el Partido Socialista, con lo cual todos votaremos a favor, tanto la oposición como el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: No le consta a la Mesa que se hayan presentado enmiendas a esta proposición no de Ley. Por tanto, ¿Grupos parlamentarios distintos al proponente que desean intervenir? (**La señora PELAYO DUQUE: ¿Y el turno en contra?**) No, señora Pelayo, en las proposiciones no de Ley no hay turno en contra, sino turno de fijación de posiciones por parte de los Grupos que no han presentado enmiendas.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Es cierto que la importación tanto de animales como de vegetales cada día es mayor, lo que favorece la transmisión de enfermedades y de plagas que al introducirse en España pueden producir, y de hecho producen, daños económicos incalculables tanto a particulares como, lógicamente, al conjunto de la economía nacional.

También son ciertas las deficiencias que se observan por todas partes en cuanto al control sanitario, tanto en lo que se refiere a vegetales como a animales. No voy a insistir en ello. La hora es muy avanzada y simplemente diré que nuestra agrupación apoya la proposición no de ley porque la estima justa y conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Minoría Catalana, el señor Ferrer i Profitós tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, apoyamos la preocupación, más que la proposición, del Grupo Popular por evitar el continuo aumento de las transmisiones de enfermedades, sobre todo por importaciones incontroladas y no solamente de los países tropicales, ya que, por ejemplo, la enfermedad que consta en el fundamento de la proposición no de ley, la laringo-traqueitis aviar, no solamente viene de los países tropicales, sino de las aves procedentes de Francia, de la misma Comunidad Económica Europea.

Yo creo que el punto 1 de la proposición no de ley po-

dría estar más completo. Hay legislación vigente que si se cumpliera podría evitar este tipo de importaciones. Sobre todo la ley de sanidad animal tendría que ser la pieza fundamental para corregir toda esta serie de irregularidades en las importaciones.

Los puntos 2 y 3 nos parecen bien. Evidentemente, como dice la proposición no de ley, la carencia de estaciones de cuarentena es evidente. En Cataluña la carencia es manifiesta al no haber una estación de cuarentena en el puerto de Barcelona, donde hay una entrada importante de este tipo de animales y plantas.

Sin extenderme más, señor Presidente, por todo lo dicho nosotros apoyaremos la proposición no de ley. Aunque podría ser más completa y estar redactada de otra forma que nos satisfaría más, no obstante, la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, entendiendo perfectamente las razones que han motivado al Grupo Popular a presentar la proposición no de ley, tengo que decir, como fijación de posición, que el punto 1 no lo podemos apoyar, por lo que nos vamos a abstener. No lo vamos a apoyar porque se nos está pidiendo con esta proposición que se prohíba algo que ya está prohibido. Yo creo que, efectivamente, el problema de la peste equina y todo lo demás que conlleva la entrada en España de productos en malas condiciones está perfectamente regulado en la ley de epizootias, que es la que se tiene que cumplir. Efectivamente, y así lo hemos manifestado nosotros en anteriores Comisiones y vía presupuestos, solicitando estaciones de cuarentena; no hay medios en frontera en este momento para poder determinar exactamente los animales o plantas que vienen de países terceros con virus o gérmenes. Entendemos perfectamente que no hay medios. Por tanto, los dos puntos siguientes, relativos a que se mejoren las estaciones cuarentenarias y se creen algunas más, nos parecen perfectos.

El punto 1 repito que es una redundancia. Si tenemos la ley de epizootias, cúmplase, y no se deje entrar ningún animal en malas condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GARCIA**: Quiero significar en un principio que considero que habría que hacer alguna segregación del estudio de los puntos que contiene la proposición no de ley. Hablar de sanidad animal y vegetal conjuntamente me parece que es demasiado general, habría que especificar cada uno de los dos aspectos.

En cuanto al tema de la sanidad vegetal, está claro que nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea nos está obligando, entre otras muchas cosas, a adecuar nuestra legislación a lo que dice la Comunidad Económica Europea, de ahí que existe un decreto publicado el año pasado, el Decreto 339/87, que desarrolla la direc-

tiva 7793, relativa a los niveles de protección contra la introducción en los estados miembros de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y sucesivas modificaciones; viene a dibujar lo que tiene que ser la actividad del Gobierno español respecto al control que tiene que existir, por parte del Estado español, en este tipo de importaciones.

Además de ello, en las órdenes ministeriales que desarrollan dicho decreto se establece una serie de estaciones o puntos de entrada para el reconocimiento fitosanitario en diversas aduanas, tanto aéreas, como marítimas, ferroviarias y de carreteras.

Respecto a las Islas Canarias también existe otra orden ministerial que viene a señalar, debido a su especificidad fitosanitaria, los puntos de entrada que están autorizados para la admisión de este tipo de importaciones, tanto en aduanas aéreas como marítimas.

En resumen, se está desarrollando paulatinamente la legislación comunitaria y bajo ese punto de vista creemos que se está cumpliendo con la obligación —creo que satisfactoriamente— que tenemos de desarrollar la normativa correspondiente y aplicarla en función de las dotaciones presupuestarias que el Gobierno español realice en este tema concreto.

En el tema de la sanidad vegetal se distinguen dos aspectos: por un lado está el desarrollo de las normativas de la Comunidad Económica Europea respecto de las importaciones que puedan existir de animales procedentes de países de la Comunidad Económica Europea, en lo que se están sectorializando las medidas sanitarias que hay que adoptar; por otro lado, se plantea un segundo aspecto en cuanto a los animales que proceden de terceros países. Y en este caso, como ha dicho el representante del CDS, lo que hay que hacer —y lo que se hace— es aplicar la ley y el reglamento de epizootias.

Nosotros entendemos que la aplicación de esta ley con la prohibición y restricciones que mantiene es diversa, sin perjuicio de que hay que esperar a lo que diga la Comunidad Económica Europea respecto a las relaciones que podamos tener con terceros países; una vez elaboradas las directivas, el Gobierno español, las desarrollará. El hecho de que excepcionalmente se produzcan, como se han producido, casos preocupantes tanto para la oposición como para nosotros, como pestes y enfermedades que han alterado la producción de determinado tipo de animales, no impide considerar que la normativa y controles que se está llevando a cabo son satisfactorios.

Respecto al tema de las estaciones cuarentenarias, se dice que hay una en Algete, pero hay otra en Irún. Nosotros entendemos que con estas dos estaciones se cubren suficientemente las necesidades que, de momento, existen en nuestro país.

En sanidad vegetal existe una estación de cítricos en Moncada que funciona a plena satisfacción. Lo que sí es cierto es que por parte del Gobierno existe la voluntad de instalar una nueva estación en el noreste de la península, para lo cual en las dotaciones presupuestarias de este año ya se ha fijado una partida que contribuirá a que esta estación sea una realidad en poco tiempo.

Respecto a la instalación de una estación en las Islas Canarias, nosotros no nos oponemos a que esa estación se construya allí. Tendríamos que conocer cuál es el planteamiento del Gobierno autónomo canario para saber si efectivamente quiere que esa instalación se ubique allí y entonces, de acuerdo con el Gobierno español, se diga cuándo, de qué manera y en qué isla hay que situarla.

Por consiguiente, nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que por parte del Gobierno se están adoptando las medidas necesarias y las mejores que se pueden adoptar. Hay que contar con muchos elementos, como las disposiciones presupuestarias, para llevarlas a cabo, pero creemos que se está yendo por un camino aceptable y bueno, y esperamos que tal y como disponen los Presupuestos este camino siga y todos los problemas que tenemos de pestes y enfermedades, tanto en animales como en vegetales, poco a poco vaya desapareciendo y que la tranquilidad que todos deseamos para los agricultores y ganaderos sea un hecho en breve.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Presidente, simplemente quiero decir que es imposible llevar el control de todos los elementos vegetales y animales que se importan sin estaciones cuarentenarias. Todos los países de la Comunidad Económica Europea las tienen. Si no se hacen «tests» biológicos no se puede determinar si existe o no virus. Negar eso, señoría, con todos los respetos, es no saber de lo que se habla.

En cuanto a la estación de Irún, a la que usted hace referencia, el Director General de la Producción Agraria —y consta en el «Diario de Sesiones»— dijo aquí que no estaba en condiciones de funcionamiento. Y en cuanto a las consecuencias que vamos a lamentar nos vamos a referir a lo que ha ocurrido con la peste equina. Si todo funciona tan bien, ¿cómo es que se nos ha colado la peste equina? Algo habrá que hacer para que esto no se repita. Desgraciadamente sólo nos vamos a acordar de Santa Bárbara cuando truene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GARCIA**: Lo que yo he estado diciendo, y figura en el «Diario de Sesiones» —y no digo ninguna barbaridad, no estoy aquí dando ejemplo de triunfalismo ni cosas por el estilo—, es que la preocupación que este parlamentario, el Grupo socialista y el Gobierno tienen es una preocupación que está llevando a que se doten las estaciones con los mejores medios. No me ha gustado que se haya planteado el tema de esta manera, pero aquí tengo que decir que nosotros en los Presupuestos Generales del Estado hemos aprobado el incremento considerable de las dotaciones presupuestarias para este tipo de actividades, mientras que por parte de Coalición Popular han existido enmiendas de disminución en cuanto a personal procedente de plazas de inspecciones fitopatológicas. Por tanto, señoría, a ver si hay un poco más de coherencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez. Estrictamente le concedo la palabra para esta alusión concreta, sin que dé lugar a reabrir el debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Recuerdo a la Comisión y quiero que conste en el «Diario de Sesiones», que Coalición Popular defendió dos enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Agricultura, de 500 millones de pesetas cada una, mil millones de pesetas, para la creación y construcción de dos estaciones cuarentenarias, una en el norte de la Península y otra en el sur. Estas enmiendas fueron votadas en contra por el Partido Socialista en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pelayo y con ello termina este pequeño debate.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, como tengo aquí la copia del tocho de las enmiendas del Grupo Popular presentadas a los Presupuestos Generales del Estado para el año 1988, tengo que decir que las enmiendas a las que se refería el compañero de mi Grupo son las enmiendas 1.012 y 1.013, por virtud de las cuales, si se le hubiera hecho caso al Grupo Popular, se hubiera quedado sin dotaciones para el personal destinado al tema de plagas e infecciones fitosanitarias y, además, los inspectores veterinarios de puestos en frontera.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adopción de medidas para evitar la entrada en España de plagas y enfermedades de los vegetales y de los animales.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, le rogaría votación separada del punto 1 y los puntos 2 y 3 podemos votarlos conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación el punto 1 de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Votamos a continuación los dos restantes puntos que tiene esta misma proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley.

Agotado el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961